

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Técnicas de Promoción y Gestión en contextos musicales I y II

Profesor: Carmelo Romaguera Martínez

INDEX.

1.- Introducción y justificación	3
2.- Contextualización	4
3.- Marco normativo	5
• 3.1.- Normativa estatal	5
• 3.2.- Normativa de la Comunitat Valenciana	6
• 3.3.- Normativa anual de organización y funcionamiento	7
4.- Objetivos	7
• 4.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	7
• 4.2.- Objetivos específicos de la asignatura	8
• 4.3.- Secuenciación de los objetivos por cursos	9
5.- Contenidos	11
• 5.1.- Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I	11
• 5.2.- Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II	13
6.- Distribución temporal de los contenidos	16
• 6.1.- Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I	16
• 6.2.- Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II	19
7.- Competencias	23
• 7.1.- Competencias específicas	23
• 7.2.- Desarrollo de las competencias por cursos	24
• 7.3.- Carácter transversal de las competencias	25
8.- Criterios de evaluación	25
• 8.1.- Criterios generales de evaluación	25
• 8.2.- Concreción de los criterios de evaluación en TPGCM I	26
• 8.3.- Concreción de los criterios de evaluación en TPGCM II	27
• 8.4.- Progresión de los criterios de evaluación	29
9.- Metodología didáctica, materiales y recursos	29
• 9.1.- Principios metodológicos	29
• 9.2.- Estrategias metodológicas	30
• 9.3.- Organización del trabajo	31
• 9.4.- Materiales y recursos didácticos.	32
• 9.5.- Recursos digitales	33
• 9.6.- Espacios y entorno de aprendizaje	33
10.- Evaluación y calificación.	34
• 10.1.- Procedimientos e instrumentos de evaluación	34
• 10.2.- Evaluación inicial	35
• 10.3.- Evaluación continua y formativa	35
• 10.4.- Criterios de calificación	35
• 10.5.- Valoración del trabajo colaborativo	36
• 10.6.- Asistencia y evaluación continua	36
• 10.7.- Procedimiento alternativo de evaluación	37
• 10.8.- Recuperación y mejora del aprendizaje	37
• 10.9.- Evaluación del proceso de enseñanza	38

11.- Inclusión educativa y atención a las diferencias individuales	38
• 11.1.- Principios generales de actuación	38
• 11.2.- Medidas metodológicas y organizativas	39
• 11.3.- Accesibilidad de materiales y recursos digitales	40
• 11.4.- Participación y trabajo colaborativo	40
• 11.5.- Inclusión en las actividades de comunicación y exposición	41
• 11.6.- Inclusión y evaluación	41
• 11.7.- Medidas individualizadas y coordinación	42
• 11.8.- Enriquecimiento y ampliación	42
12.- Convivencia, igualdad y bienestar educativo.	42
• 12.1.- Convivencia y trabajo colaborativo.	43
• 12.2.- Igualdad y prevención de la discriminación	43
• 12.3.- Igualdad entre mujeres y hombres en el sector musical	43
• 12.4.- Ética y comportamiento profesional	44
• 12.5.- Convivencia y comunicación digital	45
• 12.6.- Bienestar en el desarrollo de los proyectos	45
• 12.7.- Prevención y actuación ante situaciones contrarias a la convivencia	46
13.- Actividades complementarias, interdisciplinarias y colaboración con otros departamentos	46
• 13.1.- Colaboración con otros departamentos y especialidades	46
• 13.2.- Aplicación de los aprendizajes a proyectos del conservatorio	47
• 13.3.- Proyectos interdisciplinarios	48
• 13.4.- Relación con el entorno musical	48
• 13.5.- Encuentros con profesionales	49
• 13.6.- Actividades complementarias	49
• 13.7.- Criterios para la selección de actividades	50
14.- Orientación académica y profesional	50
• 14.1.- Conocimiento del sector profesional de la música	51
• 14.2.- Continuidad de estudios	52
• 14.3.- Empleabilidad y desarrollo profesional	52
• 14.4.- Emprendimiento y autoempleo	53
• 14.5.- Identidad artística y proyecto profesional	53
• 14.6.- Contacto con profesionales y experiencias del sector	54
• 14.7.- Portafolio académico y profesional	54
• 14.8.- Orientación y autonomía personal	55
15.- Bibliografía, webgrafía y recursos de referencia	55
• 15.1.- Bibliografía general sobre gestión cultural y musical	56
• 15.2.- Industria musical, carrera profesional y promoción	56
• 15.3.- Marketing, comunicación y desarrollo de audiencias	56
• 15.4.- Gestión y evaluación de proyectos	57
• 15.5.- Propiedad intelectual y marco profesional	57
• 15.6.- Fuentes institucionales y profesionales	57
• 15.7.- Informes y documentación profesional	58
• 15.8.- Recursos para el alumnado	58
• 15.9.- Criterios de actualización de las fuentes	59
16.- Seguimiento, evaluación y revisión de la programación didáctica	62

• 16.1.- Seguimiento de la programación	62
• 16.2.- Evaluación de la práctica docente	63
• 16.3.- Participación del alumnado	64
• 16.4.- Indicadores para la evaluación de la programación	64
• 16.5.- Actualización de la programación	65
• 16.6.- Propuestas de mejora	65
17.- Uso de los dispositivos móviles.	68

1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

Las enseñanzas profesionales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. Esta finalidad se articula en una triple función **formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores**, que adquiere una especial relevancia en los últimos cursos de estas enseñanzas, cuando el alumnado comienza a tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional.

En este contexto, la asignatura **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** pretende ampliar la formación del alumnado más allá de la dimensión estrictamente interpretativa y proporcionarle una primera aproximación a los diferentes ámbitos que conforman el **entorno profesional de la música**.

La realidad profesional del músico exige actualmente no solo una sólida preparación artística, sino también el conocimiento de los procesos y agentes que hacen posible la creación, producción, promoción, difusión y distribución de la actividad musical. Intérpretes y agrupaciones desarrollan su actividad dentro de un ecosistema en el que intervienen promotores, productores, representantes, programadores, auditorios, salas de conciertos, festivales, sociedades musicales, asociaciones, administraciones públicas, empresas culturales, entidades de gestión, medios de comunicación y plataformas digitales, entre otros agentes.

Por ello, resulta conveniente que el alumnado de Enseñanzas Profesionales conozca progresivamente este entorno y adquiera herramientas básicas que le permitan **diseñar y gestionar proyectos musicales, organizar y producir actividades, comunicar y promocionar su trabajo artístico, conocer las principales vías de financiación, comprender los aspectos jurídicos esenciales de la actividad musical y desarrollar su propia identidad profesional**.

La asignatura adopta, por tanto, un enfoque eminentemente **musical, práctico y profesionalizador**. La gestión cultural constituye el marco general de referencia, pero sus contenidos se abordarán prioritariamente desde su aplicación al sector musical. Otros ámbitos culturales y artísticos —como las artes escénicas, el patrimonio, los museos u otras industrias culturales y creativas— podrán utilizarse de manera complementaria cuando aporten modelos, experiencias o procedimientos transferibles a la gestión musical.

La formación se desarrollará progresivamente a lo largo de los dos cursos. **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I** permitirá al alumnado conocer el sector musical, sus agentes y estructuras, aproximarse al marco profesional y jurídico de la actividad musical y adquirir las herramientas iniciales para analizar, idear y diseñar proyectos. **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II** profundizará en la planificación, producción, financiación, comunicación, difusión y evaluación de

dichos proyectos, favoreciendo una visión integrada de los procesos que intervienen en su desarrollo.

Este planteamiento permitirá relacionar los aprendizajes con situaciones próximas a la realidad profesional: conciertos, ciclos, festivales, audiciones, proyectos de agrupaciones musicales, propuestas de difusión, grabaciones u otras iniciativas vinculadas a la actividad musical. El alumnado podrá así aplicar los conocimientos adquiridos mediante el análisis de casos, la resolución de problemas y el diseño y desarrollo de proyectos.

La asignatura contribuye igualmente al desarrollo de la **autonomía, iniciativa, creatividad, capacidad de organización, trabajo colaborativo, comunicación, competencia digital y pensamiento crítico**, favoreciendo que el alumnado tome conciencia de las distintas posibilidades académicas y profesionales vinculadas a la música.

De este modo, *Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II* se configura como un espacio de conexión entre la **formación musical, la orientación académica y la realidad profesional**, proporcionando herramientas que podrán resultar útiles tanto para la continuidad de estudios superiores como para la futura incorporación del alumnado a los distintos ámbitos profesionales de la música.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** forma parte de la oferta formativa de las Enseñanzas Profesionales de Música y se dirige al alumnado de los últimos cursos de estas enseñanzas como una materia de carácter profesionalizador y transversal.

Su ubicación en **5.º y 6.º curso** permite complementar la formación musical adquirida a lo largo de la etapa con conocimientos y herramientas relacionados con el entorno académico y profesional al que el alumnado puede incorporarse posteriormente. En este momento de su formación, resulta especialmente relevante ampliar la perspectiva sobre las diferentes posibilidades de desarrollo profesional vinculadas a la música y favorecer progresivamente la autonomía en la gestión de la propia actividad artística.

La asignatura se estructura en dos cursos relacionados entre sí y concebidos desde un principio de **progresión y continuidad**.

En **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I**, el alumnado realizará una primera aproximación al sector musical y a los agentes, instituciones y organizaciones que intervienen en él. Se abordarán los fundamentos de la gestión musical, el análisis del entorno, las características básicas de los proyectos musicales, la identidad y promoción profesional y los principales elementos necesarios para comenzar a diseñar y planificar una iniciativa musical.

En **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II**, estos aprendizajes se ampliarán y aplicarán al desarrollo integral de proyectos musicales. Se profundizará en

los procesos de planificación y producción, organización de recursos, financiación, comunicación y promoción, distribución, marco jurídico y evaluación, favoreciendo que el alumnado sea capaz de formular, desarrollar y defender propuestas progresivamente más completas y viables.

Esta secuenciación responde a una progresión que puede sintetizarse del siguiente modo:

Gestión I: conocer → analizar → idear → diseñar.

Gestión II: planificar → producir → financiar → comunicar → evaluar.

El carácter transversal de la asignatura permite establecer conexiones con las distintas especialidades instrumentales y vocales y con otras asignaturas del currículo. Los aprendizajes podrán aplicarse a situaciones reales o simuladas relacionadas con la actividad del propio conservatorio, como audiciones, conciertos, ciclos, proyectos de agrupaciones, actividades de difusión u otras iniciativas musicales.

Asimismo, su orientación profesional favorece la conexión con el entorno musical de la Comunitat Valenciana, caracterizado por una amplia presencia de sociedades musicales, bandas, orquestas, agrupaciones, festivales, auditorios, asociaciones, instituciones, empresas y profesionales vinculados a la creación, interpretación, producción, programación y difusión de la música.

Aunque determinados contenidos puedan situarse dentro del ámbito general de la gestión cultural y de las industrias culturales y creativas, su tratamiento en esta asignatura estará **prioritariamente vinculado al contexto musical**. Las referencias a otras artes escénicas, al patrimonio, a los museos o a otros sectores culturales tendrán carácter complementario y se utilizarán únicamente cuando contribuyan a comprender procesos, modelos o experiencias aplicables a la actividad musical.

De este modo, la asignatura actúa como vínculo entre la formación recibida en el conservatorio y los diferentes escenarios académicos y profesionales que el alumnado puede encontrar al finalizar las Enseñanzas Profesionales, contribuyendo a una visión más amplia, autónoma y realista del ejercicio profesional de la música.

3. MARCO NORMATIVO

La presente programación didáctica se desarrolla de acuerdo con el marco normativo vigente que regula las Enseñanzas Profesionales de Música y con las disposiciones aplicables a la organización y funcionamiento de los conservatorios de la Comunitat Valenciana.

3.1. Normativa estatal

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE)**, que establece los principios generales del sistema educativo y regula las enseñanzas artísticas dentro de las enseñanzas de régimen especial.

- **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre**, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo**, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, en lo relativo al derecho a una educación inclusiva, la accesibilidad universal y los ajustes razonables.
- **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre**, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, junto con el **Reglamento (UE) 2016/679**, de 27 de abril de 2016, en relación con el tratamiento de datos personales, la utilización de recursos digitales y la protección de la privacidad.
- **Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril**, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, de especial relevancia para los contenidos de esta asignatura relacionados con los derechos de autor, la explotación de obras musicales, la comunicación pública, la reproducción y la distribución.

3.2. Normativa de la Comunitat Valenciana

- **Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, del Consell**, por el que se establece el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música y se regula el acceso a estas enseñanzas, junto con las disposiciones que lo modifican y desarrollan.
- Normativa autonómica vigente que regula la **evaluación, promoción, permanencia y obtención del título** en las Enseñanzas Profesionales de Música de la Comunitat Valenciana.
- **Decreto 104/2018, de 27 de julio, del Consell**, por el que se desarrollan los principios de equidad y de inclusión en el sistema educativo valenciano.
- **Orden 20/2019, de 30 de abril**, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se regula la organización de la respuesta educativa para la inclusión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos del sistema educativo valenciano, con las modificaciones posteriores que resulten de aplicación.
- Normativa vigente en materia de **orientación educativa y profesional**, en aquellos aspectos que resulten aplicables a las enseñanzas de régimen especial y, particularmente, a la orientación académica y profesional del alumnado.

- Normativa autonómica vigente en materia de **igualdad, convivencia, protección de la infancia y adolescencia, prevención de la violencia y protección integral del alumnado**, en aquellos aspectos aplicables a las enseñanzas impartidas en el conservatorio.
- Normativa e instrucciones vigentes de la Generalitat relativas a la **protección de datos personales, seguridad de la información, utilización de plataformas educativas y uso responsable de dispositivos y recursos digitales** en los centros educativos.

3.3. Normativa anual de organización y funcionamiento

Para cada curso académico se atenderá, asimismo, a la **resolución de la conselleria competente en materia de educación por la que se dicten las instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios y centros autorizados de Enseñanzas Artísticas Elementales y Profesionales de Música y Danza de la Comunitat Valenciana**, así como a las demás instrucciones y resoluciones que resulten de aplicación durante el curso correspondiente.

La programación se adecuará igualmente al **Proyecto Educativo de Centro, las Normas de Organización y Funcionamiento, la Programación General Anual y los restantes planes y documentos institucionales del Conservatorio Profesional de Música de Valencia** que resulten de aplicación.

4. OBJETIVOS

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música. De acuerdo con la normativa que regula estas enseñanzas, su finalidad se articula mediante funciones formativas, orientadoras y preparatorias para estudios posteriores.

La asignatura **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** contribuye a estas finalidades mediante una formación complementaria que permite al alumnado conocer el entorno profesional de la música y adquirir herramientas básicas para desenvolverse progresivamente en él.

4.1. Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

La asignatura contribuirá al desarrollo de los objetivos generales establecidos para las Enseñanzas Profesionales de Música y, especialmente, de aquellos relacionados con:

- desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal;
- analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones musicales;

- conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal y colectivo de las sociedades;
- participar en actividades de difusión cultural y musical;
- conocer y emplear adecuadamente el vocabulario específico relacionado con la música;
- conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural;
- conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, sus características, instituciones y manifestaciones;
- adquirir progresivamente autonomía, iniciativa y capacidad para desenvolverse en los diferentes contextos relacionados con la actividad musical.

4.2. Objetivos específicos de la asignatura

La asignatura **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** tendrá como objetivos:

1. **Contextualizar la práctica musical dentro del sector cultural y profesional**, comprendiendo la función social de la música y las características básicas del ecosistema musical actual.
2. **Conocer los principales agentes, instituciones, organizaciones y áreas profesionales que intervienen en el sector musical**, así como las relaciones existentes entre creación, interpretación, producción, programación, promoción, distribución y consumo musical.
3. **Conocer y aplicar las técnicas básicas para el diseño y planificación de proyectos musicales**, partiendo del análisis del contexto, las necesidades, los públicos y los objetivos de cada propuesta.
4. **Comprender las diferentes fases de producción de un proyecto musical** —preproducción, producción y postproducción/distribución— e identificar los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para su desarrollo.
5. **Adquirir herramientas básicas de gestión económica y financiación**, aproximándose a la elaboración de presupuestos, las ayudas y subvenciones, el patrocinio, el mecenazgo y otras vías de financiación aplicables a la actividad musical.
6. **Conocer y aplicar los fundamentos del marketing y la comunicación musical**, incluyendo la identidad artística, la marca personal, la promoción, la comunicación digital, las redes sociales y el desarrollo y gestión de audiencias.

7. **Identificar los principales aspectos jurídicos vinculados al ejercicio profesional de la música**, especialmente los relacionados con propiedad intelectual, derechos de autor, derechos de imagen, contratación, permisos y diferentes formas de organización de la actividad profesional.
8. **Conocer las principales posibilidades de inserción profesional, emprendimiento y autoempleo en el sector musical**, desarrollando herramientas básicas para gestionar la propia trayectoria artística y profesional.
9. **Analizar la estructura y funcionamiento de equipos de trabajo vinculados a proyectos musicales**, desarrollando capacidades de organización, coordinación, cooperación, comunicación y resolución de problemas.
10. **Utilizar de manera crítica, segura, ética y responsable las tecnologías digitales** aplicadas a la gestión, producción, promoción y comunicación musical.
11. **Incorporar criterios de accesibilidad, inclusión, sostenibilidad, responsabilidad social y ética profesional** en el diseño y desarrollo de proyectos musicales.
12. **Conocer y aplicar procedimientos básicos de evaluación de proyectos musicales**, utilizando indicadores que permitan analizar sus resultados, impacto, alcance y posibilidades de mejora.
13. **Comunicar y defender proyectos musicales de forma clara, argumentada y profesional**, utilizando adecuadamente la comunicación oral, escrita, audiovisual y digital.
14. **Desarrollar progresivamente la autonomía, iniciativa, creatividad y capacidad emprendedora**, favoreciendo una visión amplia y realista de las posibilidades académicas y profesionales relacionadas con la música.

4.3. Secuenciación de los objetivos por cursos

Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I

Al finalizar el primer curso, el alumnado deberá ser capaz de:

- comprender los conceptos fundamentales de la gestión musical y reconocer los principales agentes y estructuras del sector;
- analizar de manera básica el entorno en el que se desarrolla una actividad o proyecto musical;
- conocer las principales características de las organizaciones, instituciones y empresas vinculadas a la música;
- identificar los elementos esenciales del marco jurídico y profesional de la actividad musical;

- conocer los fundamentos del marketing, la comunicación y la promoción musical;
- reflexionar sobre la propia identidad artística y comenzar a construir un perfil profesional;
- identificar las principales fases y elementos que integran un proyecto musical;
- diseñar y presentar una propuesta básica de proyecto musical;
- desarrollar capacidades de trabajo colaborativo, organización, iniciativa y comunicación.

Gestión I: conocer → analizar → idear → diseñar.

Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II

Al finalizar el segundo curso, el alumnado deberá ser capaz de:

- profundizar en el conocimiento del funcionamiento profesional del sector musical;
- planificar las distintas fases de producción de un proyecto musical;
- organizar los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para su realización;
- elaborar presupuestos básicos e identificar fuentes de financiación adecuadas;
- aplicar estrategias de marketing, comunicación, promoción y desarrollo de audiencias;
- utilizar herramientas digitales para la organización, promoción y difusión de proyectos musicales;
- aplicar los conocimientos jurídicos básicos necesarios para el desarrollo de una actividad musical;
- incorporar criterios de accesibilidad, sostenibilidad y responsabilidad social;
- establecer procedimientos e indicadores para evaluar los resultados de un proyecto;
- resolver situaciones y problemas propios de la gestión musical mediante el análisis de casos;
- elaborar, presentar y defender de manera argumentada un proyecto musical completo.

Gestión II: planificar → producir → financiar → comunicar → evaluar.

5. CONTENIDOS

Los contenidos de **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** se organizan de manera progresiva a lo largo de los dos cursos, atendiendo al carácter práctico, transversal y profesionalizador de la asignatura.

Su desarrollo tendrá como referencia prioritaria el **sector musical y los diferentes contextos profesionales relacionados con la música**. Los contenidos generales procedentes de la gestión cultural, las artes escénicas o las industrias culturales y creativas se abordarán cuando resulten necesarios para comprender el funcionamiento del sector musical o puedan aportar modelos y experiencias transferibles al mismo.

La organización de los contenidos responde a una progresión desde el conocimiento y análisis del entorno musical y el diseño inicial de proyectos, en el primer curso, hacia su planificación, producción, financiación, comunicación y evaluación, en el segundo.

5.1. Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I

Bloque 1. El sector musical y la gestión musical

- Cultura, música y sociedad. Función social de la música.
- Concepto y características básicas de la gestión musical.
- El sector musical y su relación con las industrias culturales y creativas.
- La cadena de valor de la música: creación, interpretación, producción, programación, promoción, distribución y consumo.
- Principales agentes del sector musical: artistas, agrupaciones, promotores, productores, representantes, managers, programadores, distribuidores y otros profesionales.
- Instituciones, organizaciones y empresas musicales: auditorios, salas de conciertos, festivales, orquestas, bandas, sociedades musicales, asociaciones, empresas, sellos y plataformas.
- El sector musical en la Comunitat Valenciana. Especial referencia al movimiento asociativo y a las sociedades musicales.
- Administración pública y música. Aproximación a los ámbitos estatal, autonómico y local y a sus principales formas de intervención en el sector musical.

Bloque 2. Análisis del entorno y públicos de la música

- El contexto de un proyecto musical.
- Análisis básico del territorio y del entorno.
- Identificación de necesidades, oportunidades y recursos.

- Oferta musical y demanda cultural.
- Concepto de público y audiencia.
- Segmentación básica de públicos.
- Hábitos de consumo y participación musical.
- Fuentes básicas de información sobre el sector y las audiencias.
- Introducción al mapa de empatía como herramienta para conocer a los públicos.
- Importancia del conocimiento de las audiencias para el diseño de proyectos musicales.

Bloque 3. Entorno profesional y jurídico de la actividad musical

- Aproximación a las diferentes salidas profesionales relacionadas con la música.
- Trabajo por cuenta ajena, trabajo autónomo, emprendimiento y asociacionismo.
- Formas básicas de organización de una iniciativa musical.
- Introducción a la contratación artística.
- Propiedad intelectual y derechos de autor.
- Derechos de intérpretes y ejecutantes.
- Derechos de imagen.
- Entidades de gestión colectiva y su función.
- Uso responsable de obras, partituras, grabaciones, imágenes y contenidos digitales.
- Principios básicos de ética y responsabilidad profesional.

Bloque 4. Identidad, promoción y comunicación musical

- Introducción al marketing aplicado a la música.
- Identidad artística e identidad profesional.
- Marca personal y *personal branding*.
- Construcción y comunicación del perfil artístico.
- Currículum artístico y profesional.
- Biografía artística.
- Portfolio, dossier artístico y materiales básicos de presentación profesional.
- Comunicación oral y presentación pública.
- Plan básico de comunicación.

- Comunicación digital y redes sociales aplicadas a la actividad musical.
- Identidad y reputación digital.
- Uso crítico, seguro, ético y responsable de las herramientas digitales.

Bloque 5. Introducción al diseño de proyectos musicales

- Concepto y características de un proyecto musical.
- Tipologías: concierto, ciclo, festival, proyecto de agrupación, grabación, proyecto educativo-musical y otras iniciativas vinculadas a la música.
- De la idea al proyecto.
- Análisis previo y justificación.
- Definición de destinatarios y públicos.
- Formulación de objetivos.
- Diseño básico de actividades.
- Temporalización.
- Identificación inicial de recursos humanos, técnicos, materiales y económicos.
- Viabilidad básica del proyecto.
- Elaboración y presentación de una propuesta de proyecto musical.

5.2. Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II

Bloque 1. Planificación y producción de proyectos musicales

- Del diseño a la ejecución del proyecto.
- Planificación de proyectos musicales.
- Introducción a la gestión por procesos.
- Procesos estratégicos, procesos clave y procesos de apoyo.
- Fases de una producción musical:
 - preproducción y creación;
 - producción;
 - postproducción, explotación y distribución.
- Áreas de un proyecto musical: artística, técnica, organizativa y de gestión y comunicación.

- Cronograma y planificación temporal.
- Organización de espacios y tiempos.
- Permisos, autorizaciones y documentación básica.
- Gestión de incidencias, riesgos e imprevistos.
- Coordinación general de la producción.

Bloque 2. Recursos humanos, técnicos y económicos

- Identificación y organización de los recursos necesarios para un proyecto musical.
- Equipos de trabajo y distribución de funciones.
- Perfiles profesionales que intervienen en una producción musical.
- Coordinación y comunicación interna.
- Liderazgo, colaboración y resolución de problemas.
- Recursos técnicos y materiales.
- Elaboración de presupuestos básicos.
- Previsión de ingresos y gastos.
- Control y seguimiento económico elemental.
- Viabilidad económica de un proyecto musical.

Bloque 3. Financiación y sostenibilidad de los proyectos musicales

- Recursos propios y financiación externa.
- Ayudas y subvenciones públicas.
- Patrocinio y colaboración empresarial.
- Mecenazgo.
- Crowdfunding y otras fórmulas de financiación colectiva.
- Introducción a la búsqueda y análisis de convocatorias.
- Elaboración básica de documentación para solicitar ayudas.
- Sostenibilidad económica, social y ambiental de los proyectos musicales.
- Accesibilidad e inclusión en las actividades musicales.
- Responsabilidad social aplicada al sector musical.

Bloque 4. Marketing, comunicación y desarrollo de audiencias

- El marketing aplicado a la música.

- Producto y experiencia musical.
- Identidad e imagen del proyecto.
- Análisis y segmentación de audiencias.
- Desarrollo y fidelización de públicos.
- Estrategias de comunicación y promoción.
- Elaboración del plan de comunicación.
- Selección de canales y medios.
- Redes sociales y plataformas digitales.
- Creación y planificación de contenidos.
- Materiales promocionales.
- Relaciones básicas con medios de comunicación.
- Distribución y difusión de proyectos musicales.
- Seguimiento del alcance y respuesta de las audiencias.

Bloque 5. Marco profesional aplicado a la producción musical

- Aplicación práctica de la propiedad intelectual y los derechos de autor.
- Contratación de artistas y profesionales.
- Derechos de imagen y utilización de contenidos.
- Permisos y autorizaciones.
- Documentación vinculada a conciertos y actividades musicales.
- Responsabilidades de los diferentes agentes implicados.
- Protección de datos en la comunicación y gestión de proyectos.
- Ética profesional en la producción, promoción y comunicación musical.

Bloque 6. Evaluación y defensa de proyectos musicales

- La evaluación como parte del ciclo de un proyecto.
- Evaluación de procesos y resultados.
- Criterios e indicadores básicos de evaluación.
- Indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Evaluación económica básica.
- Evaluación de la comunicación y promoción.

- Evaluación de públicos y audiencias.
- Impacto artístico, social y cultural.
- Identificación de fortalezas, dificultades y propuestas de mejora.
- Elaboración de conclusiones y memoria final.
- Resolución y defensa argumentada de casos prácticos.
- Presentación escrita, oral, audiovisual y digital de proyectos.
- Elaboración y defensa de un proyecto musical integrado.

6. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS

La temporalización de los contenidos tendrá carácter **orientativo y flexible** y podrá adaptarse a las características del grupo, al calendario escolar, al desarrollo de los proyectos y a las actividades académicas, artísticas y complementarias del conservatorio.

La secuenciación responde a una progresión que permite avanzar desde la adquisición de los fundamentos conceptuales hacia su aplicación práctica. El desarrollo de las unidades combinará contenidos teóricos, análisis de casos, actividades prácticas y elaboración progresiva de productos vinculados al entorno profesional de la música.

6.1. Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I

Primer trimestre

UD 1. El sector musical y la gestión musical

Septiembre-octubre

- Música, cultura y sociedad.
- Función social de la música.
- Concepto de gestión musical.
- Cadena de valor de la música.
- Agentes y perfiles profesionales del sector.
- Instituciones, organizaciones y empresas musicales.
- El sector musical en la Comunitat Valenciana.
- Sociedades musicales y movimiento asociativo.
- Administración pública y actividad musical.
- Aproximación a las industrias culturales y creativas.

Aplicación práctica: elaboración de un mapa básico del ecosistema musical y análisis de agentes, organizaciones o instituciones musicales del entorno.

UD 2. Entorno, públicos y audiencias

Noviembre-diciembre

- Análisis del contexto de un proyecto musical.
- Territorio, recursos y oportunidades.
- Oferta y demanda musical.
- Públicos y audiencias.
- Segmentación.
- Hábitos de consumo y participación musical.
- Fuentes de información.
- Mapa de empatía.
- Relación entre públicos y diseño de proyectos.

Aplicación práctica: análisis del contexto y de los públicos potenciales de una actividad musical real o simulada.

Segundo trimestre

UD 3. El músico en el entorno profesional

Enero-febrero

- Salidas profesionales relacionadas con la música.
- Trabajo por cuenta ajena y trabajo autónomo.
- Emprendimiento y asociacionismo.
- Formas básicas de organización profesional.
- Introducción a la contratación artística.
- Propiedad intelectual y derechos de autor.
- Derechos de intérpretes y ejecutantes.
- Derechos de imagen.
- Entidades de gestión colectiva.
- Uso responsable de partituras, grabaciones, imágenes y contenidos digitales.
- Ética y responsabilidad profesional.

Aplicación práctica: resolución de casos relacionados con situaciones habituales del ejercicio profesional de la música.

UD 4. Identidad, promoción y comunicación del músico

Febrero-marzo

- Marketing aplicado a la música.
- Identidad artística y profesional.
- Marca personal.
- Currículum artístico.
- Biografía profesional.
- Portfolio y dossier artístico.
- Presentación oral y pública.
- Comunicación digital.
- Redes sociales.
- Identidad y reputación digital.
- Introducción al plan de comunicación.

Aplicación práctica: elaboración de un **portfolio profesional básico** que podrá integrar currículum artístico, biografía, identidad visual, materiales de presentación y propuesta inicial de comunicación digital.

Tercer trimestre

UD 5. Diseño de un proyecto musical

Abril-mayo

- Concepto y tipologías de proyectos musicales.
- De la idea al proyecto.
- Análisis y justificación.
- Identificación de destinatarios.
- Formulación de objetivos.
- Diseño de actividades.
- Temporalización.
- Identificación de recursos.
- Viabilidad básica.
- Estructura y documentación inicial del proyecto.

Aplicación práctica: diseño de una propuesta de proyecto musical individual o colectiva.

UD 6. Presentación y defensa de proyectos

Mayo-junio

- Estructuración de la información.
- Elaboración de materiales de presentación.
- Comunicación oral, escrita, audiovisual y digital.
- Argumentación y defensa de propuestas.
- Coevaluación y revisión.
- Incorporación de propuestas de mejora.

Producto final de Gestión I: presentación y defensa de un **proyecto musical básico**, acompañado del portfolio o documentación profesional desarrollada durante el curso.

6.2. Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II

Primer trimestre

UD 1. Planificación y producción musical

Septiembre-octubre

- Recuperación y aplicación de los conocimientos fundamentales de Gestión I.
- Del diseño a la ejecución del proyecto.
- Planificación.
- Gestión por procesos.
- Procesos estratégicos, clave y de apoyo.
- Preproducción, producción y postproducción/distribución.
- Áreas artística, técnica, organizativa y de gestión.
- Cronogramas.
- Espacios, tiempos y documentación.
- Permisos y autorizaciones.
- Gestión de incidencias.

Aplicación práctica: elaboración del plan inicial de producción de un proyecto musical.

UD 2. Equipos, recursos y presupuesto

Noviembre-diciembre

- Equipos de trabajo.

- Perfiles profesionales.
- Distribución de funciones.
- Coordinación y comunicación interna.
- Liderazgo y colaboración.
- Recursos técnicos y materiales.
- Presupuesto.
- Previsión de ingresos y gastos.
- Control económico básico.
- Viabilidad.

Aplicación práctica: elaboración del organigrama, distribución de responsabilidades, relación de recursos y presupuesto del proyecto.

Segundo trimestre

UD 3. Financiación y sostenibilidad

Enero-febrero

- Financiación propia y externa.
- Ayudas y subvenciones.
- Patrocinio.
- Mecenazgo.
- Crowdfunding.
- Búsqueda y análisis básico de convocatorias.
- Documentación básica para solicitar ayudas.
- Sostenibilidad económica, social y ambiental.
- Accesibilidad e inclusión.
- Responsabilidad social.

Aplicación práctica: diseño de una estrategia básica de financiación y sostenibilidad para el proyecto.

UD 4. Marketing, comunicación y audiencias

Febrero-marzo

- Marketing musical.
- Identidad e imagen del proyecto.

- Análisis y segmentación de públicos.
- Desarrollo y fidelización de audiencias.
- Plan de comunicación.
- Estrategias y canales de promoción.
- Redes sociales y plataformas digitales.
- Planificación de contenidos.
- Materiales promocionales.
- Relaciones con medios.
- Difusión y distribución.
- Seguimiento del alcance.

Aplicación práctica: elaboración del **plan de comunicación y promoción** del proyecto musical.

Tercer trimestre

UD 5. Gestión profesional y marco jurídico aplicado

Abril

- Propiedad intelectual aplicada.
- Derechos de autor y derechos de intérpretes.
- Contratación artística.
- Derechos de imagen.
- Permisos y autorizaciones.
- Protección de datos.
- Documentación profesional.
- Responsabilidades de los agentes participantes.
- Ética profesional.

Aplicación práctica: resolución de casos y elaboración de la documentación básica necesaria para el proyecto.

UD 6. Evaluación de proyectos musicales

Abril-mayo

- Evaluación de procesos y resultados.
- Criterios e indicadores.

- Indicadores cuantitativos y cualitativos.
- Evaluación económica.
- Evaluación de comunicación y audiencias.
- Impacto artístico, social y cultural.
- Fortalezas y dificultades.
- Propuestas de mejora.
- Memoria final.

Aplicación práctica: diseño del sistema de evaluación y de los indicadores del proyecto.

UD 7. Proyecto musical integrado: presentación y defensa

Mayo-junio

- Integración de las diferentes áreas de gestión.
- Revisión de la coherencia y viabilidad del proyecto.
- Elaboración de documentación final.
- Presentación profesional.
- Defensa oral.
- Análisis crítico.
- Autoevaluación y coevaluación.
- Incorporación de mejoras.

Producto final de Gestión II: elaboración y defensa de un **proyecto musical integrado y viable** que contemple, de manera adaptada al nivel del alumnado, sus dimensiones artística, organizativa, técnica, económica, jurídica, comunicativa y evaluativa.

7. COMPETENCIAS

La asignatura **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** contribuye al desarrollo de capacidades que permiten al alumnado integrar los conocimientos musicales adquiridos durante las Enseñanzas Profesionales con herramientas de organización, planificación, comunicación y gestión aplicables a su futuro académico y profesional.

Dado su carácter transversal y profesionalizador, las competencias se desarrollarán fundamentalmente mediante situaciones prácticas relacionadas con el **sector musical**, el análisis de casos, el trabajo colaborativo y el diseño, planificación, presentación y evaluación de proyectos musicales.

7.1. Competencias específicas

La asignatura contribuirá al desarrollo de las siguientes competencias específicas:

CE1. Organizar y planificar el trabajo de manera eficiente y motivadora, estableciendo objetivos, prioridades, fases, recursos y procedimientos adecuados para el desarrollo de actividades y proyectos musicales.

CE2. Recoger, seleccionar, analizar, sintetizar y gestionar información significativa procedente de fuentes diversas, aplicándola de manera crítica a la comprensión del sector musical y a la elaboración de proyectos.

CE3. Utilizar de manera eficiente, crítica, segura y responsable las tecnologías de la información y la comunicación, aplicándolas a la organización, producción, promoción, difusión y gestión de la actividad musical.

CE4. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos, comunicándolos de manera clara y utilizando adecuadamente el vocabulario específico relacionado con la gestión musical.

CE5. Desarrollar una ética profesional basada en la responsabilidad, el respeto, la sensibilidad artística, la inclusión, la sostenibilidad y la consideración de la diversidad, aplicándola a las diferentes situaciones relacionadas con la actividad musical.

CE6. Aplicar procedimientos básicos de análisis e investigación para generar proyectos, ideas y soluciones musicales viables, partiendo del conocimiento del contexto, los recursos disponibles y las características de los públicos y audiencias.

CE7. Utilizar los medios y recursos disponibles de manera responsable, valorando la música y el patrimonio musical como elementos de desarrollo cultural, educativo y social.

CE8. Comprender la dimensión social y cultural de la actividad musical, valorando su capacidad para generar participación, cohesión, desarrollo cultural y enriquecimiento de la comunidad.

CE9. Gestionar progresivamente la propia actividad artística y profesional, desarrollando herramientas relacionadas con la identidad profesional, la empleabilidad, el emprendimiento, la promoción y la comunicación.

CE10. Diseñar, organizar, planificar, desarrollar y evaluar proyectos musicales, integrando de manera progresiva sus dimensiones artística, organizativa, técnica, económica, jurídica y comunicativa.

CE11. Participar de manera responsable y eficaz en procesos de trabajo colaborativo, aportando ideas y recursos propios, asumiendo funciones y responsabilidades y mostrando capacidad de comunicación, flexibilidad, iniciativa y resolución de problemas.

7.2. Desarrollo de las competencias por cursos

Las competencias se desarrollarán progresivamente durante los dos cursos, aumentando el grado de autonomía, complejidad y aplicación práctica exigido al alumnado.

Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I

Durante el primer curso se incidirá especialmente en:

- conocer y analizar el funcionamiento básico del sector musical;
- localizar, seleccionar y organizar información relevante;
- comprender el papel de los diferentes agentes y organizaciones musicales;
- utilizar herramientas digitales para la búsqueda de información, organización y comunicación;
- desarrollar la propia identidad artística y profesional;
- argumentar y comunicar propuestas;
- trabajar de manera colaborativa;
- analizar públicos, contextos y necesidades;
- generar ideas y transformarlas en propuestas estructuradas;
- diseñar y defender un proyecto musical básico.

El desarrollo competencial estará orientado fundamentalmente a **conocer, analizar, idear y diseñar**.

Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II

Durante el segundo curso se profundizará especialmente en:

- organizar y planificar procesos de producción musical;
- tomar decisiones justificadas a partir del análisis de información;
- gestionar recursos humanos, técnicos, materiales y económicos;
- aplicar herramientas básicas de financiación y gestión económica;
- resolver problemas y situaciones propias de la actividad profesional;
- aplicar estrategias de marketing, promoción y comunicación musical;
- utilizar herramientas digitales en las diferentes fases de un proyecto;
- considerar los aspectos jurídicos, éticos, inclusivos y sostenibles relacionados con la actividad musical;
- evaluar procesos y resultados mediante criterios e indicadores;

- asumir funciones y responsabilidades dentro de equipos de trabajo;
- elaborar, desarrollar, comunicar y defender un proyecto musical integrado.

El desarrollo competencial estará orientado fundamentalmente a **planificar, producir, financiar, comunicar y evaluar**.

7.3. Carácter transversal de las competencias

El desarrollo de estas competencias no se vinculará exclusivamente a unidades didácticas concretas. La organización del trabajo, la comunicación, la utilización responsable de herramientas digitales, el pensamiento crítico, la cooperación, la iniciativa, la ética profesional y la capacidad de resolución de problemas estarán presentes de manera transversal durante los dos cursos.

Su adquisición se realizará mediante actividades contextualizadas en el ámbito musical y, especialmente, mediante la elaboración progresiva de proyectos que permitan al alumnado integrar y aplicar los diferentes aprendizajes de la asignatura.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** tendrá como referencia los objetivos, competencias específicas, contenidos y criterios de evaluación establecidos para la asignatura.

Los criterios se aplicarán de manera progresiva en los dos cursos, atendiendo al diferente grado de conocimiento, autonomía y complejidad exigible. Su valoración se realizará prioritariamente mediante su aplicación a **situaciones, casos y proyectos vinculados al contexto musical**.

8.1. Criterios generales de evaluación

CEv1. Demostrar dominio en el uso del vocabulario específico del ámbito de la gestión artística y musical.

Permitirá valorar la comprensión y utilización adecuada de conceptos relacionados con la gestión, producción, promoción, comunicación, financiación y organización de la actividad musical.

CEv2. Elaborar una defensa coherente de proyectos artísticos y musicales.

Permitirá valorar la capacidad para estructurar, justificar, presentar y defender propuestas, utilizando argumentos adecuados y diferentes formas de comunicación oral, escrita, audiovisual o digital.

CEv3. Trabajar de manera colaborativa en la elaboración de proyectos artísticos y musicales.

Permitirá valorar la capacidad para integrarse en equipos de trabajo, asumir responsabilidades, distribuir tareas, compartir información, alcanzar acuerdos y contribuir de manera constructiva al desarrollo de un proyecto.

CEv4. Dominar la metodología en el área organizativa durante la gestión de un proyecto.

Permitirá valorar la capacidad para analizar, diseñar, planificar, organizar y evaluar proyectos, relacionando adecuadamente objetivos, actividades, públicos, recursos, temporalización, financiación, comunicación y procedimientos de evaluación.

CEv5. Demostrar responsabilidad y creatividad a la hora de afrontar problemas profesionales.

Permitirá valorar la iniciativa, autonomía, pensamiento crítico, capacidad de adaptación y búsqueda de soluciones ante situaciones propias de la gestión y del entorno profesional de la música.

CEv6. Identificar los aspectos jurídicos fundamentales en el ámbito musical.

Permitirá valorar el conocimiento y la aplicación básica de cuestiones relacionadas con propiedad intelectual, derechos de autor y de intérpretes, derechos de imagen, contratación, permisos, protección de datos y otras obligaciones vinculadas al desarrollo de actividades y proyectos musicales.

8.2. Concreción de los criterios de evaluación en Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I

Al finalizar Gestión I se valorará si el alumnado es capaz de:

1. **Utilizar correctamente el vocabulario básico de la gestión musical**, identificando los principales conceptos, agentes, organizaciones y procesos que configuran el sector.
2. **Reconocer y analizar los principales agentes y estructuras del ecosistema musical**, comprendiendo sus funciones y las relaciones que se establecen entre creación, interpretación, producción, programación, promoción, distribución y públicos.
3. **Analizar de forma básica el contexto de una actividad o proyecto musical**, identificando recursos, necesidades, oportunidades, oferta, demanda y públicos potenciales.
4. **Identificar diferentes perfiles y posibilidades profesionales vinculados a la música**, comprendiendo de forma elemental las alternativas de empleo, autoempleo, emprendimiento y asociacionismo.

5. **Reconocer los principales aspectos jurídicos relacionados con la actividad musical**, especialmente los referidos a propiedad intelectual, derechos de autor, derechos de intérpretes, derechos de imagen y utilización de contenidos.
6. **Construir y comunicar un perfil artístico y profesional básico**, utilizando adecuadamente herramientas como el currículum artístico, la biografía profesional, el portfolio, el dossier y los recursos digitales de promoción.
7. **Aplicar fundamentos básicos de marketing y comunicación musical**, relacionando la identidad artística, los públicos, los mensajes y los canales de comunicación.
8. **Transformar una idea inicial en una propuesta estructurada de proyecto musical**, justificando su necesidad, definiendo objetivos, destinatarios, actividades, temporalización y recursos básicos.
9. **Buscar, seleccionar y utilizar información relevante y fiable** para fundamentar propuestas relacionadas con la actividad musical.
10. **Participar responsablemente en actividades y proyectos colaborativos**, asumiendo las tareas acordadas y contribuyendo al funcionamiento del equipo.
11. **Presentar y defender de manera clara y argumentada un proyecto musical básico**, utilizando un vocabulario adecuado y materiales de apoyo pertinentes.
12. **Analizar el propio trabajo y el de sus iguales**, identificando fortalezas, dificultades y posibles mejoras mediante procesos de autoevaluación y coevaluación.

8.3. Concreción de los criterios de evaluación en Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II

Al finalizar Gestión II se valorará si el alumnado es capaz de:

1. **Utilizar con precisión el vocabulario específico de la gestión, producción, financiación, comunicación y evaluación musical.**
2. **Planificar de manera coherente las distintas fases de un proyecto musical**, diferenciando preproducción, producción y postproducción o distribución.
3. **Identificar y organizar los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios**, estableciendo funciones, responsabilidades y mecanismos básicos de coordinación.
4. **Elaborar un presupuesto básico y valorar la viabilidad económica de un proyecto**, identificando sus principales partidas de ingresos y gastos.

5. **Identificar y seleccionar posibles vías de financiación**, incluyendo ayudas y subvenciones, patrocinio, mecenazgo, financiación colectiva y otros recursos adecuados a las características del proyecto.
6. **Diseñar una estrategia básica de marketing, comunicación y promoción musical**, adaptada a la identidad del proyecto y a sus públicos.
7. **Analizar y segmentar públicos y audiencias**, seleccionando estrategias y canales adecuados para su captación, participación y fidelización.
8. **Aplicar los aspectos jurídicos básicos necesarios para el desarrollo de una actividad musical**, identificando las obligaciones relacionadas con derechos de autor, intérpretes, imagen, contratación, permisos y protección de datos.
9. **Incorporar criterios de accesibilidad, inclusión, sostenibilidad, responsabilidad social y ética profesional** en las decisiones adoptadas durante el proyecto.
10. **Resolver problemas e imprevistos propios de la gestión musical**, proponiendo soluciones razonadas, creativas, realistas y compatibles con los recursos disponibles.
11. **Establecer criterios e indicadores básicos para evaluar un proyecto musical**, considerando sus procesos, resultados, comunicación, públicos, dimensión económica e impacto.
12. **Trabajar eficazmente dentro de un equipo**, asumiendo responsabilidades y mostrando iniciativa, capacidad de organización, comunicación y resolución de conflictos.
13. **Integrar las diferentes áreas de gestión en un proyecto musical coherente y viable**, relacionando sus dimensiones artística, organizativa, técnica, económica, jurídica, comunicativa y evaluativa.
14. **Presentar y defender profesionalmente el proyecto realizado**, justificando las decisiones adoptadas y respondiendo de manera argumentada a cuestiones relacionadas con su desarrollo.
15. **Evaluar críticamente el proceso y los resultados obtenidos**, formulando conclusiones y propuestas de mejora.

8.4. Progresión de los criterios de evaluación

La aplicación de los criterios responderá a una progresión entre ambos cursos.

En **Gestión I** se valorará principalmente la capacidad para **identificar, comprender, analizar, aplicar de manera inicial, diseñar y comunicar**.

En **Gestión II** se exigirá un mayor grado de autonomía y se valorará especialmente la capacidad para **planificar, organizar, aplicar, resolver, integrar, evaluar y justificar**.

Esta progresión permitirá que los mismos referentes generales evolucionen desde una aproximación inicial al entorno profesional de la música hasta la elaboración y defensa de un proyecto musical integrado.

9. METODOLOGÍA DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

La metodología de **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** será **activa, participativa, práctica y contextualizada**, atendiendo al carácter profesionalizador de la asignatura y favoreciendo la aplicación de los aprendizajes a situaciones próximas a la realidad del sector musical.

El alumnado tendrá un papel progresivamente autónomo en su proceso de aprendizaje, mientras que el profesorado actuará como orientador, facilitador y acompañante, proporcionando los conocimientos, recursos y herramientas necesarios para analizar situaciones, tomar decisiones y desarrollar proyectos.

Los contenidos conceptuales constituirán la base necesaria para la aplicación práctica, evitando que la asignatura se convierta en una sucesión de actividades desvinculadas de un conocimiento fundamentado del sector musical.

9.1. Principios metodológicos

La intervención didáctica se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- **Contextualización en el sector musical**, utilizando preferentemente ejemplos, situaciones, documentos y proyectos relacionados con intérpretes, agrupaciones, conciertos, ciclos, festivales, auditorios, sociedades musicales, asociaciones, empresas, instituciones y otros agentes del ámbito musical.
- **Aprendizaje significativo y funcional**, relacionando los nuevos conocimientos con la experiencia musical del alumnado y con situaciones que pueda encontrar en su futura trayectoria académica y profesional.
- **Aprendizaje activo**, favoreciendo la búsqueda de información, el análisis, la toma de decisiones, la resolución de problemas, la creación de propuestas y la reflexión sobre los resultados.
- **Progresión y autonomía**, incrementando gradualmente la complejidad de las tareas y el grado de responsabilidad del alumnado desde Gestión I hasta Gestión II.
- **Interdisciplinariedad**, estableciendo conexiones con las diferentes especialidades instrumentales y vocales y con otras asignaturas de las Enseñanzas Profesionales.

- **Trabajo colaborativo**, aproximando al alumnado a las dinámicas de cooperación, coordinación y distribución de responsabilidades habituales en los proyectos musicales.
- **Uso crítico y responsable de la tecnología**, incorporando herramientas digitales cuando aporten valor a la búsqueda de información, planificación, producción, comunicación, promoción y evaluación.
- **Inclusión y accesibilidad**, ofreciendo diferentes formas de acceso a la información, participación, elaboración y presentación de las tareas, de acuerdo con las necesidades del alumnado.

9.2. Estrategias metodológicas

Aprendizaje basado en proyectos musicales

Constituirá uno de los principales ejes metodológicos de la asignatura. Los aprendizajes se aplicarán progresivamente al diseño y desarrollo de proyectos relacionados con el ámbito musical.

En **Gestión I**, el alumnado desarrollará una primera propuesta de proyecto musical, trabajando fundamentalmente el análisis del contexto, los públicos, la idea, los objetivos, la planificación inicial, la identidad y la comunicación.

En **Gestión II**, se avanzará hacia un proyecto integrado en el que se incorporarán planificación de la producción, organización de recursos, presupuesto, financiación, comunicación, aspectos jurídicos y evaluación.

Siempre que las condiciones organizativas lo permitan, podrán utilizarse como referencia **actividades reales del conservatorio**, favoreciendo la conexión entre el aprendizaje y la vida artística del centro.

Estudio y resolución de casos

Se analizarán situaciones reales o simuladas relacionadas con la gestión musical: organización de conciertos, selección de espacios, derechos de autor, contratación, elaboración de presupuestos, búsqueda de financiación, planificación de campañas de comunicación, gestión de incidencias o toma de decisiones ante limitaciones de recursos.

El estudio de casos permitirá desarrollar la capacidad de análisis, argumentación, toma de decisiones y resolución de problemas.

Aprendizaje basado en problemas

Se plantearán problemas abiertos vinculados a situaciones profesionales para los que puedan existir diferentes soluciones. El alumnado deberá identificar la información necesaria, valorar alternativas y justificar las decisiones adoptadas.

Aprendizaje cooperativo

Se desarrollarán actividades en pequeños grupos y equipos de proyecto en los que el alumnado deberá asumir diferentes funciones y responsabilidades.

El trabajo cooperativo permitirá experimentar aspectos esenciales de la gestión musical como la coordinación, distribución de tareas, negociación, comunicación interna, cumplimiento de plazos y responsabilidad individual dentro de un proyecto colectivo.

Análisis de experiencias profesionales

Se utilizarán conciertos, festivales, agrupaciones, instituciones, campañas de comunicación, proyectos musicales, convocatorias, presupuestos, contratos, materiales promocionales y otras experiencias del sector como recursos para analizar prácticas reales.

Cuando resulte posible, se favorecerá el contacto con **profesionales y entidades del sector musical** mediante encuentros, visitas, entrevistas, charlas, talleres u otras actividades.

Exposición, debate y reflexión

Las explicaciones del profesorado se utilizarán para introducir, estructurar y clarificar los conocimientos necesarios.

Se combinarán con lecturas, análisis de documentos, debates, presentaciones y actividades de reflexión que favorezcan el pensamiento crítico y la argumentación.

Portfolio de aprendizaje y proyecto

El alumnado podrá reunir de manera organizada las principales evidencias de su aprendizaje: análisis, casos prácticos, documentos profesionales, materiales de comunicación, presupuestos, propuestas, reflexiones y diferentes fases del proyecto.

Este portfolio permitirá visualizar el proceso seguido y favorecerá la autoevaluación y la mejora progresiva.

9.3. Organización del trabajo

Las actividades podrán desarrollarse mediante:

- trabajo individual;
- parejas y pequeños grupos;
- equipos de proyecto;
- actividades de grupo-clase;
- trabajo autónomo;
- actividades interdisciplinares;

- colaboración con departamentos, agrupaciones y proyectos del conservatorio.

Los agrupamientos serán flexibles y responderán a las características de cada actividad y a las necesidades del alumnado.

La organización de los proyectos procurará reproducir, de forma adaptada, determinadas dinámicas propias del ámbito profesional, favoreciendo la asignación de funciones, el establecimiento de responsabilidades, la planificación temporal y el seguimiento del trabajo realizado.

9.4. Materiales y recursos didácticos

Se utilizarán materiales diversos, actualizados y vinculados preferentemente al entorno profesional de la música:

- legislación y documentación administrativa relacionada con la actividad musical;
- convocatorias de ayudas, subvenciones, becas y programas de financiación;
- modelos básicos de contratos, presupuestos, cronogramas y documentos de producción;
- programas y dossiers de conciertos, ciclos y festivales;
- páginas web y materiales de instituciones y organizaciones musicales;
- campañas de comunicación y promoción;
- perfiles profesionales y materiales de artistas y agrupaciones;
- prensa y medios especializados;
- estudios, informes y estadísticas sobre el sector musical;
- recursos audiovisuales y sonoros;
- bibliografía especializada;
- plataformas y herramientas digitales para planificación, organización, diseño, comunicación y trabajo colaborativo.

Los materiales procedentes de situaciones profesionales reales serán seleccionados y adaptados atendiendo a su adecuación pedagógica, actualidad, complejidad y respeto a la protección de datos y a la propiedad intelectual.

9.5. Recursos digitales

Las herramientas digitales se integrarán de manera funcional en las distintas fases del aprendizaje y podrán utilizarse para:

- buscar, seleccionar y contrastar información;
- organizar y planificar proyectos;

- elaborar cronogramas y presupuestos;
- gestionar tareas y equipos;
- crear documentos y presentaciones;
- diseñar materiales de comunicación;
- desarrollar portfolios y dossiers;
- planificar contenidos digitales;
- analizar información sobre públicos y resultados;
- presentar y defender proyectos.

Su utilización estará presidida por criterios de **seguridad, privacidad, propiedad intelectual, pensamiento crítico y responsabilidad digital**.

Las herramientas de inteligencia artificial podrán utilizarse, cuando resulte pedagógicamente adecuado, como apoyo para determinadas tareas de ideación, organización, análisis o comunicación, siempre desde un uso **crítico, transparente y responsable**, verificando la información obtenida y respetando los principios de autoría, propiedad intelectual y protección de datos. En ningún caso sustituirán el proceso de aprendizaje, la toma de decisiones ni la elaboración personal que corresponda al alumnado.

9.6. Espacios y entorno de aprendizaje

Además del aula ordinaria y de los espacios y recursos digitales disponibles, podrán utilizarse otros espacios del conservatorio relacionados con las actividades desarrolladas.

Cuando sea posible, se favorecerá la conexión con el **entorno musical próximo**, mediante el conocimiento de auditorios, salas, sociedades musicales, agrupaciones, asociaciones, festivales, instituciones, empresas y otros agentes del sector.

Estas experiencias tendrán como finalidad acercar al alumnado al funcionamiento real de la actividad musical y favorecer la relación entre formación, orientación académica y práctica profesional.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

La evaluación de **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** tendrá carácter **continuo, formativo, integrador y criterial** y estará orientada tanto a valorar el grado de adquisición de los aprendizajes como a proporcionar información que permita mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación tomará como referentes los **objetivos, competencias específicas y criterios de evaluación** establecidos para la asignatura y atenderá a la progresión del alumnado a lo largo del curso.

Dado el carácter práctico y profesionalizador de la materia, se priorizará la valoración de la capacidad del alumnado para **aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones, casos y proyectos relacionados con el contexto musical**, evitando que la evaluación se limite exclusivamente a la reproducción teórica de contenidos.

10.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Para obtener información suficiente y diversa sobre el aprendizaje podrán utilizarse, entre otros, los siguientes procedimientos e instrumentos:

- observación sistemática del proceso de trabajo;
- actividades y ejercicios de aplicación;
- análisis y resolución de casos prácticos;
- trabajos individuales y colaborativos;
- portfolio o carpeta de aprendizaje;
- elaboración de documentos profesionales;
- exposiciones y defensas orales;
- debates y actividades de argumentación;
- autoevaluación y coevaluación;
- pruebas escritas, orales o prácticas;
- elaboración, desarrollo y defensa de proyectos musicales.

La utilización de diferentes instrumentos permitirá valorar tanto los conocimientos adquiridos como su aplicación, el proceso seguido, la capacidad de organización, la resolución de problemas, la comunicación y el grado de autonomía alcanzado.

10.2. Evaluación inicial

Al comienzo del curso se realizará una **evaluación inicial** destinada a conocer las experiencias, conocimientos e intereses del alumnado relacionados con el sector musical, la gestión, la comunicación, las herramientas digitales y el desarrollo de proyectos.

Esta evaluación tendrá carácter diagnóstico y permitirá adecuar las actividades, los apoyos y el nivel de profundización a las características del grupo.

En Gestión II se prestará especial atención a los aprendizajes adquiridos previamente que resulten necesarios para abordar la planificación y desarrollo integral de proyectos musicales.

10.3. Evaluación continua y formativa

La evaluación se desarrollará durante todo el proceso de aprendizaje.

Las diferentes actividades proporcionarán evidencias sobre el grado de consecución de los criterios de evaluación y permitirán ofrecer al alumnado información sobre sus avances, dificultades y posibilidades de mejora.

La retroalimentación tendrá una función fundamental, especialmente durante el desarrollo de los proyectos, de manera que el alumnado pueda revisar sus propuestas, justificar las decisiones adoptadas e incorporar mejoras antes de la presentación definitiva.

La **autoevaluación y la coevaluación** se utilizarán como procedimientos formativos para favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje, la responsabilidad individual y colectiva y la capacidad para valorar de manera argumentada los procesos y resultados.

10.4. Criterios de calificación

La calificación se obtendrá a partir de las evidencias recogidas mediante los diferentes instrumentos de evaluación y de su vinculación con los criterios establecidos.

Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I

La calificación se distribuirá de la siguiente manera:

- **Proyecto musical y defensa: 40 %**
- **Portfolio, actividades prácticas y estudios de caso: 30 %**
- **Pruebas de aplicación de conocimientos: 20 %**
- **Proceso de trabajo, colaboración y desempeño en las actividades: 10 %**

El proyecto permitirá valorar especialmente la capacidad para analizar el contexto, identificar públicos, formular objetivos, estructurar una propuesta, seleccionar recursos, diseñar una estrategia inicial de comunicación y presentar y defender de manera argumentada el trabajo realizado.

Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales II

La calificación se distribuirá de la siguiente manera:

- **Proyecto musical integrado y defensa: 50 %**
- **Portfolio, actividades prácticas y estudios de caso: 25 %**
- **Pruebas de aplicación de conocimientos: 15 %**
- **Proceso de trabajo, colaboración y desempeño en las actividades: 10 %**

El proyecto integrado permitirá valorar la capacidad para relacionar planificación, producción, recursos, presupuesto, financiación, comunicación, marco jurídico y evaluación en una propuesta musical coherente y viable.

Las pruebas de aplicación de conocimientos podrán adoptar formato escrito, oral o práctico y estarán orientadas preferentemente a la **comprensión, aplicación, análisis y**

resolución de situaciones, evitando una evaluación basada exclusivamente en la memorización.

10.5. Valoración del trabajo colaborativo

En los proyectos desarrollados en grupo se diferenciará entre la **valoración del producto colectivo y el desempeño individual**.

Para ello podrán utilizarse evidencias como:

- distribución y cumplimiento de responsabilidades;
- aportaciones realizadas;
- documentación del proceso;
- observación del trabajo;
- exposiciones o defensas individuales;
- autoevaluación y coevaluación;
- registro de tareas y acuerdos del equipo.

La realización de un proyecto colectivo no implicará necesariamente una calificación idéntica para todos sus integrantes cuando las evidencias muestren diferentes grados de adquisición de los criterios de evaluación.

10.6. Asistencia y evaluación continua

La asistencia regular y la participación activa resultan especialmente importantes en una asignatura basada en el trabajo práctico, la cooperación, el análisis de casos y el desarrollo progresivo de proyectos.

No obstante, la **asistencia no constituirá por sí misma un criterio de calificación**. La valoración recaerá sobre los aprendizajes y las evidencias vinculadas a los criterios de evaluación.

Cuando las faltas de asistencia impidan disponer de evidencias suficientes para aplicar el procedimiento ordinario de evaluación continua, se actuará conforme a la normativa vigente y a las normas de organización y funcionamiento del centro, estableciendo los procedimientos necesarios para comprobar el grado de consecución de los aprendizajes correspondientes.

10.7. Procedimiento alternativo de evaluación

El alumnado al que, conforme a la normativa y a las normas del centro, no pueda aplicarse el procedimiento ordinario de evaluación continua deberá demostrar la adquisición de los aprendizajes mediante un procedimiento alternativo adecuado a las características de la asignatura.

Este procedimiento podrá incluir:

- una **prueba teórico-práctica** basada en los contenidos y criterios de evaluación del curso;
- resolución de uno o varios **casos prácticos de gestión musical**;
- elaboración de un **proyecto musical**;
- presentación o defensa oral del trabajo realizado.

Los instrumentos utilizados deberán permitir evaluar los mismos criterios de evaluación establecidos para el resto del alumnado.

10.8. Recuperación y mejora del aprendizaje

Cuando se detecten dificultades durante el proceso de evaluación continua, se propondrán actividades de refuerzo, revisión o mejora vinculadas a los criterios no alcanzados.

La recuperación se integrará, siempre que sea posible, dentro del propio proceso de aprendizaje mediante:

- revisión y mejora de trabajos;
- corrección de actividades;
- resolución de nuevos casos;
- reformulación de partes del proyecto;
- realización de tareas específicas;
- nuevas evidencias de aprendizaje.

En las convocatorias o procedimientos de recuperación que correspondan se aplicarán los mecanismos establecidos por la normativa vigente y por los documentos organizativos del centro.

10.9. Evaluación del proceso de enseñanza

El profesorado evaluará igualmente el desarrollo de la programación y de la propia práctica docente.

Se tendrán en cuenta, entre otros aspectos:

- adecuación de los contenidos y su temporalización;
- grado de consecución de los objetivos;
- funcionamiento de las metodologías empleadas;
- adecuación y diversidad de los instrumentos de evaluación;

- desarrollo de los proyectos;
- participación e implicación del alumnado;
- adecuación de materiales y recursos;
- coordinación con otros departamentos y actividades del conservatorio;
- dificultades detectadas y propuestas de mejora.

Los resultados de esta evaluación servirán para introducir los ajustes necesarios en el desarrollo de la programación y para formular propuestas de mejora para cursos posteriores.

11. INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

La respuesta educativa en **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** se desarrollará desde los principios de **equidad, inclusión, accesibilidad e igualdad de oportunidades**, procurando que todo el alumnado pueda acceder a los aprendizajes, participar activamente en las actividades y progresar de acuerdo con sus características, capacidades y necesidades.

La atención a las diferencias individuales se integrará en la planificación ordinaria de la asignatura, evitando planteamientos basados exclusivamente en actuaciones posteriores ante las dificultades. Se procurará anticipar posibles barreras y ofrecer diferentes vías de acceso a la información, participación, trabajo y expresión de los aprendizajes.

11.1. Principios generales de actuación

La intervención educativa atenderá especialmente a los siguientes principios:

- detección temprana de las posibles barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje;
- adaptación de la respuesta educativa a las características y necesidades del alumnado;
- accesibilidad de los materiales, actividades, recursos y procedimientos de evaluación;
- utilización flexible de metodologías, agrupamientos, tiempos y recursos;
- combinación de trabajo individual y colaborativo;
- acompañamiento progresivo hacia una mayor autonomía;
- coordinación con el equipo docente y, cuando resulte necesario, con los servicios y profesionales correspondientes;
- seguimiento y revisión de las medidas adoptadas.

Las medidas se aplicarán de acuerdo con la normativa vigente y con las decisiones recogidas en los documentos y procedimientos establecidos por el centro.

11.2. Medidas metodológicas y organizativas

El carácter práctico y flexible de la asignatura permite diversificar las situaciones de aprendizaje y facilitar diferentes formas de participación.

Entre las medidas que podrán adoptarse se encuentran:

- presentación clara y estructurada de tareas, fases, objetivos y plazos;
- fragmentación de proyectos complejos en tareas progresivas;
- utilización de guiones, modelos, ejemplos, plantillas, cronogramas y listas de comprobación;
- anticipación de actividades y exposiciones;
- flexibilización de los agrupamientos;
- distribución de funciones dentro de los equipos atendiendo a las capacidades del alumnado, sin limitar sus posibilidades de aprendizaje;
- acompañamiento individual durante determinadas fases del proyecto;
- adaptación razonable de tiempos cuando resulte necesaria;
- utilización de apoyos visuales, gráficos, audiovisuales y digitales;
- combinación de explicaciones orales y documentación escrita;
- selección de materiales con diferentes grados de complejidad;
- actividades de refuerzo y ampliación;
- tutorización entre iguales y aprendizaje cooperativo;
- revisión progresiva y retroalimentación durante el proceso de trabajo.

Estas medidas tendrán como finalidad facilitar el aprendizaje sin reducir injustificadamente los objetivos y criterios de evaluación establecidos para la asignatura.

11.3. Accesibilidad de materiales y recursos digitales

Los materiales utilizados procurarán responder a criterios básicos de **accesibilidad física, sensorial, cognitiva y digital**.

Siempre que resulte necesario se podrán proporcionar:

- documentos digitales accesibles;
- materiales con una estructura visual clara;
- información presentada mediante diferentes formatos;

- subtítulo o transcripción de materiales audiovisuales;
- ampliación o adaptación visual de documentos;
- apoyos para la comprensión de instrucciones y vocabulario específico;
- herramientas tecnológicas y productos de apoyo que faciliten el acceso, la comunicación o la realización de las tareas.

La selección de plataformas, aplicaciones y herramientas digitales tendrá en cuenta tanto su utilidad pedagógica como su accesibilidad, seguridad y facilidad de utilización.

11.4. Participación y trabajo colaborativo

Los proyectos musicales constituyen un espacio especialmente adecuado para favorecer la participación de todo el alumnado.

En los trabajos colectivos se procurará que cada integrante pueda asumir **funciones significativas y responsabilidades reales**, evitando que las diferencias individuales conduzcan a una participación secundaria o meramente testimonial.

La distribución de tareas será flexible y podrá modificarse durante el proyecto para permitir que el alumnado experimente diferentes funciones relacionadas con la planificación, documentación, producción, presupuesto, comunicación, diseño, presentación o evaluación.

Se favorecerá un clima de trabajo basado en el respeto, la cooperación, la escucha y la valoración de las aportaciones de todas las personas integrantes del grupo.

11.5. Inclusión en las actividades de comunicación y exposición

Dado que la asignatura contempla presentaciones y defensas públicas, se prestará especial atención a las posibles barreras relacionadas con la comunicación.

Cuando las necesidades del alumnado lo justifiquen y resulte compatible con los criterios que deban evaluarse, podrán utilizarse diferentes recursos y formatos:

- apoyos visuales o audiovisuales;
- guiones y materiales de apoyo;
- presentaciones previamente estructuradas;
- intervenciones compartidas;
- grabaciones;
- formatos digitales;
- otras formas equivalentes de comunicación.

Cuando la comunicación oral constituya específicamente el aprendizaje que se pretende valorar, se proporcionarán los apoyos necesarios para favorecer su desarrollo progresivo.

11.6. Inclusión y evaluación

La evaluación garantizará que las condiciones de realización de las actividades y pruebas no generen barreras innecesarias para demostrar los aprendizajes adquiridos.

Podrán diversificarse los instrumentos de evaluación mediante proyectos, casos prácticos, portfolio, producciones escritas, presentaciones, pruebas orales o escritas y otras evidencias adecuadas.

Cuando resulte necesario, podrán realizarse ajustes en:

- formato de las actividades o pruebas;
- presentación de las instrucciones;
- tiempo disponible;
- espacio de realización;
- recursos y productos de apoyo;
- modalidad de respuesta.

Estos ajustes no supondrán una modificación de los criterios de evaluación que correspondan, sino la eliminación de barreras que puedan dificultar injustificadamente que el alumnado demuestre los aprendizajes alcanzados.

11.7. Medidas individualizadas y coordinación

Cuando las medidas ordinarias no resulten suficientes, se adoptarán las actuaciones individualizadas que correspondan de acuerdo con la normativa vigente y con las medidas establecidas para el alumnado.

El profesorado de la asignatura colaborará con el **equipo docente, tutoría, orientación y demás profesionales implicados**, aplicando las medidas y apoyos establecidos y aportando información relevante sobre la evolución del alumnado.

La coordinación será especialmente importante cuando las necesidades afecten a la organización del trabajo, la comunicación, el acceso a recursos digitales, las exposiciones públicas, el trabajo colaborativo o los procedimientos de evaluación.

11.8. Enriquecimiento y ampliación

La atención a las diferencias individuales contempla también al alumnado que muestre un ritmo de aprendizaje avanzado, especial interés o experiencia previa en ámbitos relacionados con la gestión musical.

En estos casos podrán plantearse actividades de profundización como:

- análisis de proyectos musicales de mayor complejidad;
- investigación sobre modelos profesionales;
- ampliación del plan económico o de comunicación;
- análisis de convocatorias y vías de financiación;
- desarrollo de propuestas de emprendimiento;
- participación en proyectos reales del conservatorio;
- asunción de responsabilidades de mayor complejidad dentro de los equipos.

El objetivo será favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de cada estudiante dentro de un entorno común de aprendizaje.

12. CONVIVENCIA, IGUALDAD Y BIENESTAR EDUCATIVO

El desarrollo de **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** contribuirá a favorecer un entorno educativo basado en el **respeto, la igualdad, la participación, la responsabilidad, la cooperación y el bienestar de todas las personas integrantes de la comunidad educativa**, de acuerdo con la normativa vigente y con los documentos institucionales del conservatorio.

El carácter práctico y colaborativo de la asignatura ofrece numerosas oportunidades para trabajar estos principios mediante situaciones próximas al ámbito profesional de la música, donde la capacidad para colaborar, respetar diferentes funciones, alcanzar acuerdos y mantener una conducta ética constituye una parte fundamental del desempeño profesional.

12.1. Convivencia y trabajo colaborativo

Las actividades y proyectos se desarrollarán dentro de un clima de respeto, diálogo y cooperación.

Especialmente en los trabajos colectivos, se favorecerán:

- la escucha activa y el respeto a las diferentes opiniones;
- la distribución equilibrada de responsabilidades;
- el cumplimiento de los compromisos asumidos;
- la comunicación respetuosa y constructiva;
- la resolución dialogada de desacuerdos;
- la valoración de las aportaciones de todas las personas integrantes del equipo;
- la responsabilidad individual respecto al trabajo colectivo;
- el respeto a los espacios, materiales y recursos utilizados.

Las situaciones de conflicto que puedan surgir durante los proyectos se utilizarán, cuando resulte adecuado, como oportunidades para desarrollar capacidades de comunicación, negociación, toma de decisiones y resolución de problemas.

12.2. Igualdad y prevención de la discriminación

La asignatura promoverá la **igualdad de oportunidades y la ausencia de cualquier forma de discriminación**, favoreciendo una participación equilibrada del alumnado en las actividades, responsabilidades y procesos de toma de decisiones.

Se procurará evitar estereotipos relacionados con el género, el origen, la discapacidad, la situación socioeconómica o cualquier otra circunstancia personal o social.

En el análisis del sector musical se prestará atención a la diversidad de perfiles profesionales y trayectorias y, cuando resulte pertinente, a situaciones de desigualdad o infrarrepresentación existentes en determinados ámbitos de la actividad musical.

Los ejemplos, materiales, casos y referentes utilizados procurarán mostrar la diversidad del sector y favorecer una visión plural de la creación, interpretación, producción y gestión musical.

12.3. Igualdad entre mujeres y hombres en el sector musical

La perspectiva de igualdad se incorporará de manera transversal y vinculada a situaciones propias de la gestión musical.

Entre otros aspectos, podrán analizarse:

- presencia de mujeres y hombres en programaciones musicales;
- participación en puestos de responsabilidad y gestión;
- composición de equipos profesionales;
- visibilidad de intérpretes, compositoras, creadoras y profesionales de la música;
- comunicación e imagen de artistas y proyectos;
- utilización de lenguaje e imágenes respetuosos e inclusivos;
- criterios de selección y programación;
- prevención de estereotipos en la promoción musical.

Estos contenidos se abordarán desde el análisis crítico y profesional, evitando convertir la igualdad en un contenido aislado del resto de la asignatura.

12.4. Ética y comportamiento profesional

El alumnado deberá comprender que la gestión musical implica responsabilidades hacia artistas, profesionales, instituciones, públicos y sociedad.

Por ello se trabajarán principios relacionados con:

- cumplimiento de compromisos y plazos;
- responsabilidad en el desempeño de las funciones asignadas;
- respeto al trabajo y a la autoría de otras personas;
- utilización responsable de información y documentación;
- confidencialidad cuando resulte necesaria;
- respeto a la propiedad intelectual;
- transparencia en la comunicación;
- uso responsable de recursos;
- comportamiento respetuoso hacia artistas, equipos profesionales y públicos;
- toma de decisiones éticas en situaciones profesionales.

El análisis de casos permitirá plantear dilemas y situaciones en las que el alumnado deba identificar posibles conflictos y argumentar decisiones responsables.

12.5. Convivencia y comunicación digital

Dada la importancia de las redes sociales, plataformas digitales y herramientas de comunicación en el sector musical, se prestará especial atención al **comportamiento responsable en los entornos digitales**.

Se trabajarán cuestiones relacionadas con:

- respeto a la privacidad;
- protección de datos personales;
- derechos de imagen;
- propiedad intelectual;
- utilización responsable de fotografías, vídeos, grabaciones y otros contenidos;
- identidad y reputación digital;
- comunicación respetuosa en redes sociales;
- veracidad y contraste de la información;
- prevención de conductas ofensivas, discriminatorias o perjudiciales;
- consecuencias profesionales de la comunicación pública en entornos digitales.

La construcción de una identidad artística y profesional deberá estar asociada al ejercicio de una ciudadanía digital responsable.

12.6. Bienestar en el desarrollo de los proyectos

La planificación y organización de las actividades tendrá en cuenta el bienestar del alumnado y procurará favorecer dinámicas de trabajo equilibradas.

En los proyectos se fomentarán:

- planificación realista de tareas y plazos;
- distribución equilibrada de responsabilidades;
- prevención de sobrecargas;
- comunicación de dificultades;
- cooperación y apoyo entre integrantes del equipo;
- respeto a los ritmos y necesidades individuales;
- capacidad para solicitar ayuda;
- gestión constructiva de errores e imprevistos.

Se favorecerá una concepción del error como parte del proceso de aprendizaje y de la revisión como herramienta habitual para mejorar los proyectos.

12.7. Prevención y actuación ante situaciones contrarias a la convivencia

El profesorado mantendrá una actitud preventiva y prestará atención a aquellas situaciones que puedan afectar a la dignidad, seguridad, bienestar o participación del alumnado.

Ante posibles situaciones de discriminación, acoso, violencia, utilización inadecuada de redes sociales u otras conductas contrarias a la convivencia, se actuará de acuerdo con la **normativa vigente y los protocolos, normas de organización y procedimientos establecidos por el conservatorio**.

La programación didáctica no sustituye estos procedimientos institucionales, sino que contribuye a su prevención mediante el desarrollo de actitudes de respeto, responsabilidad, cooperación y comportamiento ético.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, INTERDISCIPLINARES Y COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS

El carácter transversal y profesionalizador de **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** favorece su relación con las diferentes especialidades, departamentos, agrupaciones y actividades artísticas desarrolladas por el conservatorio.

Siempre que las condiciones organizativas y pedagógicas lo permitan, se promoverá la participación del alumnado en **experiencias vinculadas a situaciones reales del ámbito**

musical, favoreciendo la conexión entre los aprendizajes de la asignatura y la actividad artística del centro y de su entorno.

Estas actuaciones tendrán carácter formativo y estarán vinculadas a los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación de la asignatura.

13.1. Colaboración con otros departamentos y especialidades

Se podrán desarrollar propuestas conjuntas con los diferentes departamentos y especialidades del conservatorio, especialmente cuando sus actividades permitan aplicar contenidos relacionados con la planificación, producción, promoción, comunicación o evaluación de proyectos musicales.

Las colaboraciones podrán vincularse, entre otras, a:

- audiciones;
- conciertos;
- ciclos musicales;
- agrupaciones instrumentales o vocales;
- música de cámara;
- orquesta, banda, coro u otras formaciones;
- proyectos pedagógicos o de difusión;
- actividades conmemorativas;
- encuentros, jornadas y clases magistrales;
- proyectos interdisciplinares;
- otras actividades musicales organizadas por el centro.

La participación del alumnado de Gestión podrá centrarse en una o varias fases del proyecto, en función de los aprendizajes que se estén desarrollando en cada momento.

13.2. Aplicación de los aprendizajes a proyectos del conservatorio

Las actividades musicales del propio centro podrán utilizarse como **contextos reales o simulados de aprendizaje**.

Entre las tareas que podrán desarrollarse se encuentran:

- análisis del contexto y de los públicos potenciales;
- definición de objetivos;
- elaboración de cronogramas;
- identificación de necesidades y recursos;

- diseño básico de producción;
- elaboración de presupuestos simulados;
- estudio de posibles vías de financiación;
- diseño de identidad e imagen del proyecto;
- elaboración de dossiers y programas;
- preparación de materiales promocionales;
- diseño de planes de comunicación;
- planificación de contenidos para medios y redes;
- análisis de cuestiones relacionadas con propiedad intelectual y derechos de imagen;
- seguimiento de la actividad;
- recogida y análisis de información sobre públicos;
- evaluación de resultados;
- elaboración de memorias y propuestas de mejora.

La participación se adecuará en todo momento al nivel de formación del alumnado y tendrá una finalidad estrictamente educativa.

13.3. Proyectos interdisciplinares

Se favorecerá, cuando resulte posible, el desarrollo de proyectos en los que el alumnado de Gestión colabore con estudiantes de otras asignaturas y especialidades.

De este modo, una propuesta musical desarrollada desde una especialidad instrumental, vocal, de cámara o de conjunto podrá complementarse con el trabajo de planificación, producción, promoción y evaluación realizado desde esta asignatura.

Estas experiencias permitirán comprender que un proyecto musical profesional requiere la interacción de diferentes perfiles, conocimientos y responsabilidades, favoreciendo una visión global de la actividad musical.

Los proyectos interdisciplinares podrán desarrollarse total o parcialmente y no será necesario que todas sus fases lleguen a ejecutarse de manera real para alcanzar su finalidad didáctica.

13.4. Relación con el entorno musical

La asignatura procurará mantener una conexión activa con el **entorno profesional de la música**, especialmente con aquellos agentes, instituciones y organizaciones que puedan contribuir a ampliar la formación y orientación del alumnado.

Podrán establecerse actividades relacionadas con:

- auditorios y salas de conciertos;
- sociedades musicales;
- bandas, orquestas, coros y otras agrupaciones;
- festivales y ciclos musicales;
- asociaciones y entidades profesionales;
- promotores y productores;
- empresas vinculadas al sector musical;
- estudios de grabación;
- sellos y proyectos editoriales o discográficos;
- medios de comunicación especializados;
- entidades de gestión de derechos;
- administraciones e instituciones públicas relacionadas con la música;
- centros superiores de enseñanzas artísticas;
- profesionales de la producción, gestión, representación, comunicación y promoción musical.

Estas relaciones podrán desarrollarse mediante visitas, encuentros, entrevistas, talleres, conferencias, análisis de experiencias profesionales o colaboración en proyectos.

13.5. Encuentros con profesionales

Siempre que sea posible, se favorecerá el contacto directo con profesionales que permitan al alumnado conocer diferentes perspectivas del sector musical.

Podrán participar, entre otros:

- intérpretes y músicos profesionales;
- gestores y productores musicales;
- promotores;
- representantes y managers;
- programadores;
- responsables de auditorios, festivales o agrupaciones;
- profesionales de comunicación y marketing musical;
- especialistas en propiedad intelectual;

- profesionales vinculados a grabación, distribución y plataformas digitales;
- responsables de asociaciones, sociedades musicales e instituciones.

Estos encuentros podrán utilizarse posteriormente como objeto de análisis, reflexión o aplicación dentro de las actividades de la asignatura.

13.6. Actividades complementarias

Podrán programarse actividades complementarias que permitan ampliar y contextualizar los aprendizajes, tales como:

- asistencia a conciertos, festivales u otras actividades musicales desde la perspectiva de su gestión y producción;
- visitas a espacios e instituciones musicales;
- análisis de campañas de comunicación;
- asistencia a conferencias, jornadas, ferias o encuentros profesionales;
- talleres especializados;
- participación en actividades relacionadas con orientación académica y profesional;
- conocimiento de proyectos musicales innovadores;
- visitas a centros de Enseñanzas Artísticas Superiores.

Estas actividades se prepararán previamente y, cuando resulte adecuado, estarán acompañadas de tareas posteriores de análisis, reflexión o evaluación que permitan integrarlas en el proceso de aprendizaje.

13.7. Criterios para la selección de actividades

La selección y realización de las actividades atenderá a criterios de:

- relación con los objetivos y contenidos de la asignatura;
- interés y adecuación al nivel del alumnado;
- vinculación prioritaria con el contexto musical;
- viabilidad organizativa y económica;
- accesibilidad y participación;
- seguridad;
- sostenibilidad;
- valor formativo y profesionalizador.

Las actividades relacionadas con otros sectores culturales o artísticos tendrán carácter complementario y se realizarán cuando aporten conocimientos, modelos o experiencias transferibles al ámbito de la gestión musical.

La programación de estas actuaciones tendrá carácter flexible y se concretará durante cada curso académico en función de las oportunidades disponibles, de la planificación general del conservatorio y de las decisiones adoptadas por los departamentos y órganos de coordinación correspondientes.

14. ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

La orientación académica y profesional constituye una dimensión esencial de **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II**, especialmente por su ubicación en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales de Música y por el carácter profesionalizador de sus contenidos.

La asignatura contribuirá a que el alumnado amplíe su conocimiento sobre las posibilidades de continuidad académica y sobre la diversidad de perfiles y ámbitos profesionales vinculados a la música, favoreciendo una toma de decisiones progresivamente más **informada, autónoma y realista**.

La orientación no se planteará como un contenido aislado, sino que se integrará transversalmente en las actividades, casos, proyectos y experiencias desarrollados durante ambos cursos.

14.1. Conocimiento del sector profesional de la música

El alumnado se aproximará progresivamente a la diversidad de actividades y perfiles que configuran el sector musical.

Además de la interpretación y la docencia, se favorecerá el conocimiento de ámbitos relacionados con:

- creación y composición;
- producción musical;
- gestión y programación;
- promoción de artistas y agrupaciones;
- representación y *management*;
- organización de conciertos, ciclos y festivales;
- comunicación y marketing musical;
- grabación y producción fonográfica;
- edición y distribución musical;

- medios de comunicación;
- plataformas y servicios digitales;
- propiedad intelectual y gestión de derechos;
- investigación y documentación musical;
- proyectos educativos y sociomusicales;
- emprendimiento y creación de proyectos propios;
- gestión de agrupaciones, asociaciones y sociedades musicales;
- administración e instituciones relacionadas con la música.

El objetivo no será realizar una descripción exhaustiva de profesiones, sino favorecer que el alumnado comprenda la **diversidad e interrelación de perfiles que intervienen en la actividad musical contemporánea**.

14.2. Continuidad de estudios

Se facilitará información y orientación básica sobre las principales posibilidades formativas posteriores a las Enseñanzas Profesionales de Música.

Se prestará especial atención a:

- Enseñanzas Artísticas Superiores de Música;
- diferentes especialidades e itinerarios de los estudios superiores;
- estudios universitarios relacionados con la música, la cultura, la comunicación, la educación o la gestión;
- formación especializada y estudios de posgrado como referencia de continuidad profesional;
- otras vías formativas relacionadas con producción, tecnología, comunicación, gestión y emprendimiento musical.

Cuando resulte posible, se favorecerá el conocimiento directo de centros de Enseñanzas Artísticas Superiores, sus especialidades y sus propuestas formativas mediante información, visitas, encuentros o actividades de orientación.

La orientación respetará los intereses y expectativas de cada estudiante y evitará presentar una única trayectoria académica o profesional como modelo.

14.3. Empleabilidad y desarrollo profesional

La asignatura permitirá introducir herramientas básicas que faciliten al alumnado comenzar a gestionar su futura trayectoria profesional.

Se trabajarán progresivamente:

- identificación de capacidades, intereses y objetivos profesionales;
- conocimiento básico del mercado laboral musical;
- búsqueda y selección de oportunidades;
- currículum artístico y profesional;
- biografía artística;
- portfolio;
- dossier profesional;
- presentación escrita;
- presentación oral y defensa de propuestas;
- identidad y marca profesional;
- presencia y reputación digital;
- creación de redes profesionales;
- comunicación con instituciones, organizaciones y profesionales.

Estas herramientas se abordarán desde situaciones próximas a la realidad musical y podrán incorporarse al portfolio de aprendizaje desarrollado durante la asignatura.

14.4. Emprendimiento y autoempleo

El alumnado conocerá el emprendimiento como una de las posibles vías de desarrollo profesional dentro del sector musical.

Se realizará una aproximación básica a:

- transformación de una idea musical en un proyecto;
- identificación de necesidades y oportunidades;
- definición de públicos y destinatarios;
- propuesta de valor;
- viabilidad;
- organización de recursos;
- formas básicas de ejercicio profesional;
- trabajo autónomo;
- asociacionismo;
- colaboración entre profesionales;

- financiación;
- comunicación y promoción;
- responsabilidad y sostenibilidad del proyecto.

El emprendimiento no se presentará únicamente desde una perspectiva empresarial, sino también como capacidad para **generar iniciativas, detectar oportunidades, organizar recursos y desarrollar proyectos musicales con autonomía y responsabilidad.**

14.5. Identidad artística y proyecto profesional

La reflexión sobre la identidad artística acompañará al alumnado durante los dos cursos.

Se favorecerá que cada estudiante pueda identificar progresivamente:

- sus intereses musicales;
- capacidades y fortalezas;
- ámbitos que desea desarrollar;
- características de su perfil artístico;
- públicos a los que puede dirigirse;
- valores que desea asociar a su actividad;
- necesidades formativas futuras;
- posibles objetivos académicos y profesionales.

Esta reflexión se concretará en Gestión I mediante la elaboración de materiales básicos de identidad y presentación profesional y podrá evolucionar en Gestión II hacia una visión más integrada de la propia trayectoria y de las posibilidades de desarrollo de proyectos musicales.

14.6. Contacto con profesionales y experiencias del sector

La orientación se complementará, siempre que resulte posible, mediante el contacto con profesionales, organizaciones e instituciones musicales.

Podrán utilizarse:

- encuentros y charlas;
- entrevistas;
- talleres;
- visitas;
- análisis de trayectorias profesionales;
- estudio de proyectos y organizaciones;

- participación en jornadas;
- colaboración con actividades del conservatorio;
- conocimiento de experiencias de emprendimiento musical.

Se procurará presentar **trayectorias profesionales diversas**, mostrando que el desarrollo profesional en la música puede combinar diferentes actividades y evolucionar a lo largo del tiempo.

14.7. Portfolio académico y profesional

El portfolio desarrollado durante la asignatura podrá adquirir también una función orientadora.

Además de documentar el aprendizaje, podrá incorporar progresivamente:

- currículum artístico;
- biografía profesional;
- selección de experiencias y actividades;
- materiales gráficos o audiovisuales;
- proyectos desarrollados;
- dossier artístico;
- reflexiones sobre intereses y objetivos;
- evidencias de competencias adquiridas;
- materiales de comunicación y promoción.

El alumnado aprenderá a seleccionar, organizar y presentar estos materiales atendiendo a diferentes contextos y destinatarios.

14.8. Orientación y autonomía personal

Todas estas actuaciones tendrán como finalidad favorecer que el alumnado desarrolle progresivamente la capacidad para **tomar decisiones fundamentadas sobre su futuro académico y profesional**.

La asignatura no pretende dirigir al alumnado hacia una opción determinada, sino ampliar su conocimiento del entorno musical, proporcionarle herramientas para interpretar las oportunidades existentes y ayudarle a reconocer las competencias que necesita continuar desarrollando.

De este modo, la orientación académica y profesional se integra en la finalidad general de la asignatura: conectar la formación recibida en el conservatorio con la realidad cambiante y diversa del sector musical y favorecer una incorporación progresivamente más

autónoma, consciente y responsable a los diferentes contextos académicos y profesionales de la música.

15. BIBLIOGRAFÍA, WEBGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA

La bibliografía y los recursos de **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** tendrán como finalidad proporcionar al profesorado y al alumnado fuentes actualizadas para profundizar en los diferentes ámbitos abordados en la asignatura.

Dado el carácter dinámico del sector musical, las fuentes bibliográficas se complementarán con legislación, informes profesionales, estudios sectoriales, convocatorias, documentación de instituciones y organizaciones musicales y recursos digitales actualizados.

15.1. Bibliografía general sobre gestión cultural y musical

- Bonet, L., Castañer, X. y Font, J. (eds.). *Gestión de proyectos culturales. Análisis de casos*. Ariel.
- Cerdà, R., Cerdà, P., Cerdà, M.R. *Animación y gestión cultural*. Altamar.
- Colbert, F. y Cuadrado, M. *Marketing de las artes y la cultura*. Ariel.
- Cuadrado, M. (coord.). *Mercados culturales. Doce estudios de marketing*. UOC.
- Leal Jiménez, A. y Quero Gervilla, M. J. *Manual de marketing y comunicación cultural*. Universidad de Cádiz.
- Martinell, A. (coord.). *Diseño y elaboración de proyectos de cooperación cultural*. OEI.
- Roselló Cerezuela, D. *Diseño y evaluación de proyectos culturales*. Ariel.
- Vives, P. A. *Glosario crítico de gestión cultural*. Comares.

Estas obras ofrecen la fundamentación general necesaria sobre planificación, proyectos, comunicación y gestión cultural, pero su utilización en la asignatura se realizará **priorizando su aplicación al ámbito musical**.

15.2. Industria musical, carrera profesional y promoción

- Borg, B. *Music Marketing for the DIY Musician: Creating and Executing a Plan of Attack on a Low Budget*. Rowman & Littlefield.
- Passman, D. S. *All You Need to Know About the Music Business*. Simon & Schuster.
- Wikström, P. *The Music Industry: Music in the Cloud*. Polity.
- Krasilovsky, M. W. et al. *This Business of Music*. Billboard Books.

Especial interés tendrá la utilización de fuentes relacionadas con la evolución del **ecosistema digital de la música**, los modelos de negocio, las plataformas, la promoción de artistas, la distribución y las nuevas formas de relación entre profesionales, proyectos y audiencias.

15.3. Marketing, comunicación y desarrollo de audiencias

- Borg, B. *Music Marketing for the DIY Musician*. Rowman & Littlefield.
- Colbert, F. y Cuadrado, M. *Marketing de las artes y la cultura*. Ariel.
- Hadley, S. *Audience Development and Cultural Policy*. Palgrave Macmillan.
- Hadley, S. (ed.). *A Reader on Audience Development and Cultural Policy*. Routledge.
- Rhine, A. S. *Marketing the Arts: An Introduction*. Rowman & Littlefield.

Estas referencias permitirán profundizar en cuestiones relacionadas con **identidad, posicionamiento, segmentación, comunicación, marketing musical, participación y desarrollo de audiencias**.

15.4. Gestión y evaluación de proyectos

- Ander-Egg, E. y Aguilar Idáñez, M. J. *Cómo elaborar un proyecto*. Lumen/Humanitas.
- Martinell, A. (coord.). *Diseño y elaboración de proyectos de cooperación cultural*. OEI.
- Roselló Cerezuela, D. *Diseño y evaluación de proyectos culturales*. Ariel.

Se complementarán con modelos y documentación procedentes de **proyectos musicales reales**, permitiendo trabajar la planificación, producción, presupuesto, comunicación y evaluación desde situaciones próximas al ámbito profesional.

15.5. Propiedad intelectual y marco profesional

Para los contenidos jurídicos se priorizará la utilización de **legislación consolidada y fuentes institucionales actualizadas**, evitando fundamentar estos contenidos exclusivamente en manuales que puedan quedar desactualizados.

Se consultarán especialmente:

- legislación vigente sobre propiedad intelectual;
- normativa sobre derechos de autor y derechos conexos;
- normativa sobre contratación y ejercicio profesional;
- legislación sobre protección de datos y derechos de imagen;
- información y documentación de entidades de gestión colectiva;

- recursos institucionales sobre emprendimiento, trabajo autónomo y formas de organización profesional.

15.6. Fuentes institucionales y profesionales

Se utilizarán como fuentes de consulta y recursos didácticos las páginas, publicaciones, informes, estadísticas, convocatorias y materiales elaborados por organismos y entidades vinculados al sector musical, entre ellos:

- Ministerio de Cultura;
- Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM);
- Generalitat Valenciana y organismos competentes en cultura y educación;
- Institut Valencià de Cultura;
- Federación de Sociedades Musicales de la Comunitat Valenciana;
- Sociedad General de Autores y Editores;
- Asociación de Artistas Intérpretes o Ejecutantes;
- entidades vinculadas a productores y derechos musicales;
- asociaciones profesionales del sector;
- observatorios e instituciones dedicados al estudio de las industrias culturales y musicales;
- conservatorios y centros superiores de enseñanzas artísticas;
- instituciones europeas relacionadas con cultura, creatividad y financiación.

La selección concreta de recursos se actualizará durante cada curso académico en función de su vigencia y de los contenidos desarrollados.

15.7. Informes y documentación profesional

Dada la rápida transformación del sector musical, se incorporarán también:

- anuarios y estadísticas culturales;
- informes sobre la industria musical;
- estudios sobre hábitos y consumo cultural;
- informes sobre música grabada y música en directo;
- estadísticas sobre públicos y participación;
- convocatorias de ayudas y subvenciones;
- bases y formularios de proyectos;
- presupuestos y cronogramas;

- modelos de contratos y documentación profesional;
- planes de comunicación;
- dossiers de artistas, agrupaciones, festivales y proyectos musicales.

Estos materiales permitirán trabajar con información próxima a la realidad profesional y desarrollar la capacidad para **buscar, interpretar, contrastar y aplicar fuentes actualizadas**.

15.8. Recursos para el alumnado

El profesorado facilitará una selección adaptada de recursos atendiendo al nivel y a los proyectos desarrollados. Podrán incluir:

- lecturas y capítulos seleccionados;
- artículos y noticias especializadas;
- vídeos, entrevistas, podcasts y conferencias;
- informes y estadísticas;
- páginas institucionales;
- convocatorias;
- casos reales;
- modelos y plantillas;
- herramientas digitales de planificación y comunicación.

No se exigirá al alumnado la consulta completa de toda la bibliografía incluida en la programación. Esta tendrá fundamentalmente carácter de **referencia y actualización docente**, mientras que para cada unidad se seleccionarán los materiales más adecuados.

15.9. Criterios de actualización de las fuentes

La bibliografía y los recursos se revisarán periódicamente atendiendo a:

- actualidad y rigor de la información;
- relevancia para el sector musical;
- adecuación al nivel de Enseñanzas Profesionales;
- utilidad práctica;
- fiabilidad de las fuentes;
- accesibilidad;
- pluralidad de perspectivas;
- evolución tecnológica y profesional del sector;

- modificaciones legislativas.

Especialmente en materias sujetas a cambios frecuentes —propiedad intelectual, plataformas digitales, redes sociales, financiación, inteligencia artificial o modelos de negocio— se priorizarán las **fuentes oficiales y profesionales actualizadas** frente a materiales que puedan haber quedado obsoletos.

15. BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA Y WEBGRAFÍA

La elaboración de esta programación didáctica se apoya en fuentes especializadas relacionadas con la **gestión cultural y musical, la planificación y producción de proyectos, el emprendimiento, la comunicación y el marketing cultural**, así como en documentos académicos y profesionales utilizados como referencia para contextualizar estos contenidos en el ámbito específico de las enseñanzas musicales.

15.1. Bibliografía especializada

- **Bonet, L., Castañer, X. y Font, J.** (eds.). *Gestión de proyectos culturales. Análisis de casos*. Barcelona: Ariel.
- **Colbert, F. y Cuadrado, M.** *Marketing de las artes y la cultura*. Barcelona: Ariel.
- **Cerdà, R., Cerdà, P. y Cerdà, M.R.** *Animación y gestión cultural*. Altamar.
- **Leal Jiménez, A. y Quero Gervilla, M. J.** *Manual de marketing y comunicación cultural*. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- **Martinell Sempere, A.** (coord.). *La gestión cultural: singularidad profesional y perspectivas de futuro*. Girona: Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación.
- **Roselló Cerezuela, D.** *Diseño y evaluación de proyectos culturales. De la idea a la acción*. Barcelona: Ariel.
- **Vives, P. A.** *Glosario crítico de gestión cultural*. Granada: Comares.

Esta selección resulta coherente con los principales ámbitos que articulan la asignatura: planificación y evaluación de proyectos, gestión cultural, comunicación, marketing y desarrollo profesional.

15.2. Documentación académica y profesional de referencia

Para la elaboración y contraste de la programación se han consultado programaciones didácticas, guías docentes y documentos formativos relacionados con la gestión cultural, la producción, el emprendimiento y la gestión de proyectos musicales:

- **Rodríguez Cabrera, L.** (2016). *Programación didáctica del módulo profesional Animación y Gestión Cultural, perteneciente al Ciclo Formativo de Grado Superior*

en Animación Sociocultural y Turística. Trabajo Fin de Máster. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

- **García Durán, M. A.** (2020-2021). *Programación didáctica del módulo profesional Animación y Gestión Cultural*. IES Pino Montano.
- **Real Conservatorio Superior de Música de Madrid** (2022). *Guía docente de Gestión de Proyectos Musicales. Curso 2022-2023*.
- **Conservatorio Superior de Música de Navarra** (2021-2022). *Guía docente de Desarrollo Profesional y Emprendimiento*.
- **Servicio Vasco de Empleo-Lanbide**. *Certificado de Profesionalidad: Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales (SSCB0110)*.
- **IES Miguel de Cervantes de Granada** (2020-2021). *Programación del Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Ciclo Formativo de Grado Superior en Animación Sociocultural y Turística*.
- **Universitat de València** (2022-2023). *Guía docente: Prácticas de gestión cultural. Máster Universitario en Gestión Cultural*.
- **Universitat de València** (2022-2023). *Guía docente: Producción y programación en artes escénicas. Máster Universitario en Gestión Cultural*.
- *Introducción a la autogestión artística*. Guía docente de asignatura optativa vinculada a la producción y autogestión artística.

Estas fuentes han permitido contrastar especialmente la incorporación de contenidos relacionados con el **diseño y gestión de proyectos, financiación, presupuestos, producción, comunicación y marketing, legislación, propiedad intelectual, emprendimiento y desarrollo profesional**. Por ejemplo, la guía de *Gestión de Proyectos Musicales* contempla expresamente el diseño, desarrollo, difusión y evaluación de proyectos, las fuentes de financiación, las TIC y la iniciativa emprendedora. Asimismo, *Desarrollo Profesional y Emprendimiento* aborda el régimen de artistas, los derechos de autor, la propiedad intelectual, la gestión cultural, el marketing y las salidas profesionales del ámbito musical.

15.3. Fuentes normativas e institucionales

La normativa estatal y autonómica que fundamenta la programación se recoge específicamente en el apartado correspondiente al **marco normativo**, evitando su reiteración completa en este apartado bibliográfico.

Para el desarrollo y actualización de los contenidos de la asignatura se recurrirá, además, a fuentes institucionales y profesionales vinculadas a:

- legislación educativa y cultural;

- propiedad intelectual y derechos de autor;
- régimen jurídico y laboral de las profesiones artísticas;
- financiación, subvenciones y ayudas públicas;
- gestión cultural y musical;
- industrias culturales y creativas;
- emprendimiento y desarrollo profesional;
- producción, comunicación y difusión de proyectos musicales.

15.4. Webgrafía y recursos digitales

La webgrafía tendrá un carácter **institucional, profesional y dinámico**, dado que una parte de los contenidos de la asignatura requiere consultar información susceptible de actualización durante cada curso académico.

Se priorizarán los portales oficiales de las **administraciones públicas competentes en educación y cultura**, organismos responsables de **propiedad intelectual**, instituciones culturales, entidades de gestión, organismos relacionados con el empleo y la Seguridad Social, convocatorias de ayudas y subvenciones y plataformas profesionales vinculadas al sector musical y cultural.

Asimismo, podrán utilizarse bases de datos, observatorios culturales, publicaciones profesionales y herramientas digitales para la **planificación, elaboración de presupuestos, gestión, comunicación, difusión y evaluación de proyectos**, siempre atendiendo a criterios de actualidad, fiabilidad, autoría y pertinencia.

16. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La programación didáctica de **Técnicas de Promoción y Gestión en Contextos Musicales I y II** se concibe como un instrumento de planificación **abierto, flexible y susceptible de revisión**, que deberá adaptarse a las características del alumnado, al desarrollo real del proceso de enseñanza-aprendizaje y a las circunstancias organizativas y artísticas del conservatorio.

Su seguimiento permitirá comprobar el grado de adecuación de los objetivos, competencias, contenidos, metodología, temporalización, procedimientos de evaluación y actividades previstas, así como introducir los ajustes necesarios para favorecer la mejora continua de la enseñanza.

16.1. Seguimiento de la programación

El profesorado realizará un seguimiento periódico del desarrollo de la programación, prestando especial atención a:

- grado de cumplimiento y adecuación de la temporalización;
- desarrollo de los contenidos previstos;
- grado de consecución de los objetivos y competencias de la asignatura;
- adecuación de las actividades al nivel y características del alumnado;
- funcionamiento de las metodologías empleadas;
- evolución de los proyectos musicales;
- adecuación de materiales, recursos y herramientas digitales;
- funcionamiento de los agrupamientos y del trabajo colaborativo;
- aplicación y utilidad de los procedimientos e instrumentos de evaluación;
- dificultades detectadas y medidas adoptadas;
- desarrollo de las actividades complementarias e interdisciplinares;
- coordinación con otros departamentos, agrupaciones y actividades del conservatorio.

El seguimiento permitirá realizar **ajustes durante el propio curso**, sin necesidad de esperar a su finalización, siempre que estos respeten los elementos curriculares y los criterios de evaluación establecidos.

16.2. Evaluación de la práctica docente

El profesorado analizará igualmente su propia intervención educativa con el fin de valorar la eficacia de las decisiones metodológicas y organizativas adoptadas.

Entre otros aspectos, se tendrá en cuenta:

- claridad de las explicaciones, orientaciones y consignas;
- adecuación del nivel de dificultad;
- equilibrio entre fundamentación conceptual y aplicación práctica;
- capacidad de las actividades para conectar con el entorno musical;
- calidad y utilidad de la retroalimentación proporcionada;
- atención a las diferencias individuales;
- participación e implicación del alumnado;
- adecuación de los instrumentos de evaluación;

- utilidad de los proyectos como situaciones integradoras de aprendizaje;
- aprovechamiento de los recursos y actividades del conservatorio y de su entorno.

Esta evaluación tendrá una finalidad **formativa y de mejora de la práctica docente**.

16.3. Participación del alumnado

La valoración del alumnado constituirá también una fuente de información para analizar el desarrollo de la asignatura.

Mediante cuestionarios, conversaciones, actividades de autoevaluación u otros procedimientos podrán recogerse valoraciones sobre:

- utilidad e interés de los contenidos;
- grado de dificultad de las actividades;
- funcionamiento del trabajo por proyectos;
- materiales y recursos utilizados;
- organización y carga de trabajo;
- funcionamiento de los equipos;
- utilidad de las actividades relacionadas con situaciones profesionales;
- dificultades encontradas;
- propuestas de mejora.

La información obtenida se interpretará conjuntamente con las demás evidencias disponibles y no constituirá por sí sola la evaluación de la práctica docente.

16.4. Indicadores para la evaluación de la programación

Al finalizar el curso se realizará una valoración global atendiendo, entre otros, a los siguientes indicadores:

Aspecto	Indicadores de valoración
Objetivos competencias	y Grado de consecución y adecuación al nivel del alumnado
Contenidos	Relevancia, actualidad, equilibrio y adecuación al contexto musical
Temporalización	Cumplimiento, flexibilidad y distribución equilibrada
Metodología	Participación, funcionalidad y conexión entre teoría y práctica
Proyectos	Viabilidad, utilidad, progresión e integración de aprendizajes

Aspecto	Indicadores de valoración
Evaluación	Coherencia entre criterios, instrumentos y calificación
Inclusión	Accesibilidad y eficacia de las medidas adoptadas
Recursos digitales	Utilidad, accesibilidad, seguridad y adecuación pedagógica
Interdisciplinariedad	Colaboración efectiva con otros departamentos y actividades
Orientación profesional	Conexión de los aprendizajes con el sector musical
Resultados	Progreso del alumnado y dificultades detectadas

16.5. Actualización de la programación

El carácter especialmente dinámico de la gestión musical hace necesaria una **actualización periódica** de determinados contenidos y recursos.

Se revisarán especialmente aquellos relacionados con:

- legislación educativa y profesional;
- propiedad intelectual y derechos de autor;
- contratación y régimen profesional de artistas;
- ayudas, subvenciones y financiación;
- plataformas y modelos de distribución musical;
- comunicación y redes sociales;
- herramientas digitales;
- inteligencia artificial;
- hábitos de consumo y participación musical;
- tendencias y transformaciones del sector musical.

La actualización de estos contenidos se realizará a partir de **fuentes oficiales, académicas y profesionales contrastadas**, evitando incorporar herramientas, tendencias o informaciones cuya vigencia o fiabilidad no esté suficientemente acreditada.

16.6. Propuestas de mejora

Las conclusiones obtenidas mediante el seguimiento de la programación, la evaluación de la práctica docente y los resultados del alumnado permitirán formular **propuestas de mejora**.

Estas podrán referirse, entre otros aspectos, a:

- reorganización o actualización de contenidos;

- modificación de la temporalización;
- mejora de actividades y proyectos;
- incorporación o sustitución de materiales y recursos;
- revisión de los procedimientos e instrumentos de evaluación;
- mejora de las medidas de inclusión y accesibilidad;
- nuevas posibilidades de colaboración interdisciplinar;
- relación con profesionales e instituciones musicales;
- actualización de bibliografía y recursos digitales.

Las propuestas que se consideren pertinentes se incorporarán a la revisión de la programación del curso siguiente y, cuando corresponda, a los procedimientos de coordinación y evaluación establecidos por el conservatorio.

17.- Uso de dispositivos móviles

Teniendo en cuenta que en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro, atendiendo a la normativa publicada, se especifica que queda prohibido el uso de dispositivos móviles en el centro, y dado que en el mismo documento se establece que las excepciones a dicha prohibición consten en las programaciones, el uso de los dispositivos móviles estará autorizado dentro del aula y durante la clase, siempre que sea con fines educativos y como refuerzo al proceso de aprendizaje. El profesor podrá desestimar su uso en el momento en que lo considere oportuno.

Estará, asimismo, autorizado en el aula para la consulta de los programas de las diferentes actividades.

